Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Solicito a los honorables diputados, que se vayan acercando al hemiciclo, que en breves minutos vamos a abrir el registro. Por favor, de venir al hemiciclo... Solicito a los diputados que, por favor, se acerquen al hemiciclo, que en breves minutos vamos a abrir el registro, para iniciar con la sesión del día de hoy... Acérquense, por favor, que vamos a abrir el registro".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "…llamo ahora a los señores diputados a sus curules. Dice Gustavo que 'vamos a trabajar'. Vamos arriba. Solicito a los señores diputados, que por favor, los que no estén registrados, regístrense, que vamos a abrir la sesión. Me disculpo, porque tuve que salir a una diligencia, pero, aquí, a las once en punto (11:00), estuvo nuestra querida vicepresidenta, que estaba tratando de que todos estuviesen registrados, para iniciar los trabajos del día de hoy, día navideño. Debo hacer una consulta ahorita con los voceros de las diferentes bancadas, para consultarles sobre un particular…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "…espérate, espérate, estamos haciendo la consulta, porque eso implica que tendríamos que venir el martes, pero breve también…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, venir el martes, para no venir el 28, porque sería 28 y 29, y entonces, eso de verdad que rompe. Nos iríamos directo al 6 por ahí, al 6 o al 7. El vocero reformista. Si no, venga, vicevocero, que es una consulta que estamos haciendo aquí… Bien, todos registrados".

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y ocho (38) del día de hoy, jueves dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Atención, que vamos a hacer una votación, de inmediato. Solicito a los señores diputados que atiendan sus curules, después que nuestra distinguida señora secretaria dé las excusas correspondientes al día de hoy. Señora secretaria, tenga la bondad de dar lectura a los señores diputados que se excusan por el día de hoy".

1.2. Presentación de excusas.

Excusas presentadas por el día de hoy Jueves 16 de diciembre: "Diputados Luis René Fernández Tavares, Orlando Antonio Martínez Peña, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Sergio moya de la Cruz, Carlos José Gil Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, José Miguel Cabrera, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcatara, por hoy. Servia Augusta Familia Echevarría, del 16 de diciembre hasta el 03 de enero".

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 **Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 16 de diciembre de 2021.** Aprobada en la sesión No.35, ordinaria, del 14 de diciembre de 2021.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A José Miguel Cabrera le pusieron como que tenía excusa, pero él está aquí, es que la mandaron de la oficina, en el día de ayer, pero hoy está aquí, el distinguido diputado. Por favor, muchas gracias, ocupen, señores diputados, sus respectivas curules. Miren, en el día de ayer, quiero que los diputados me pongan atención, porque importa mucho esto que quiero señalarles. Yo quiero que los diputados me pongan atención, porque ahorita y a veces, yo veo a los diputados preguntando por el chat cosas que uno ha dicho, en algunos chat a los que yo tengo acceso ni respondo, porque si yo lo dije y no pusieron atención, ¿verdad profesor? Dice el profesor

Camacho: 'entonces, no estudian su clase', ¿usted me entiende? Yo veo diputados preguntando cosas en el chat que uno lo ha dicho: '¿y tal cosa?', señor, pero, yo se lo expliqué, '¿ahora qué pasó?', que cuando lo expliqué usted no estaba poniendo atención, usted le puso atención a otro colega que está al lado suyo y no está oyendo lo que están diciendo. Entonces, en el día de ayer, y fíjense que yo llamó la atención cuando las cosas son importantes, porque a veces, es más fácil, a veces, tomar a diputados desprevenidos, pero a mí me gusta que cada quien, siempre tenga conciencia de lo que estamos haciendo, que es mucho mejor y la democracia se fortalece. En el día de ayer recibimos de parte del Ejecutivo, después de haber pasado por el Senado de la República, el proyecto de ley que sustenta el déficit del Presupuesto que aprobamos recientemente y que se hizo ley. Todos los diputados saben muy bien, que desde el año 2004, específicamente, desde la Presidencia de la doctora Rafaela Alburquerque, cada Presupuesto que ha venido al Congreso Nacional viene acompañado atrás, como le decían antes, dizque el cheque con corbata, ¿alguien conocía esa figura?, dizque un cheque con corbata, entonces, la corbata del Presupuesto siempre ha estado acompañada, desde el año 2003, que es una ley que sustenta los fondos del déficit presupuestario, y entonces, esa ley acaba de llegar anoche del Senado de la República. Y nosotros queremos incorporarla al orden del día para enviarla a comisión, ya que en el Senado no fue a comisión, nosotros vamos hacer un estudio un poquito más profundo de la misma. Entonces, ¿qué nosotros queremos?, que para evitarnos el día 28, que fue lo que les compartí, las diferentes bancadas más o menos han estado de acuerdo, tal y como aclaramos, ello no implica ni el compromiso de votar o no votar, sino

sencillamente, que podamos trabajar el próximo martes en la mañana, prácticamente con pocos puntos de agenda, para que, no tengamos que venir el día 28 de diciembre. Y entonces, así, el receso que haríamos sería desde hoy, hasta el día martes, y tendríamos que volver el 04 o 05 de enero, pero, convocaríamos, en todo caso sería después del año que viene. Entonces, en ese sentido, quiero someter a votación que este proyecto sea incorporado al orden del día, en la estructura 9; tenemos el compromiso de enviarlo a la comisión correspondiente para que haga un estudio exhaustivo del mismo y le haga una recomendación a la Cámara de Diputados, que puede ser el martes. Ni siquiera hay que colocarlo con plazo fijo, sencillamente, lo mandamos y la comisión que haga su parte del trabajo. Entonces, quero someter la modificación al orden del día, para que este proyecto sea incorporado en el último punto de la estructura 9, que lo permita, que es el proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo la emisión y colocación de valores de deuda pública, para hacer sustentar el Presupuesto General de Estado, ahorita vemos los detalles. Los diputados que estén de acuerdo, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor, incorporarlo al orden del día, solamente, en la estructura 9. A votación".

Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación una propuesta de modificación al orden del día, para que fuese incluida la iniciativa número: 06399-2020-2024-CD en la estructura 9, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Solo incorporarlo al orden del día, y ahorita vemos el detalle de lo que se trata, y cuál es el tratamiento que le vamos a dar, que nosotros preferimos remitirlo a la comisión correspondiente. El diputado Frank Ramírez, de la provincia San Juan está sustituyendo, temporalmente, como secretario ad hoc, al diputado Agustín Burgos, secretario de esta Cámara de Diputados. Solicito a los diputados, que por favor, se expresen pulsando 'sí', los que estén de acuerdo, y 'no' si no están de acuerdo. Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada la incorporación de este proyecto al orden del día. Vamos a dar la oportunidad al diputado Pedro Mota, para que nos dé una información, y una solicitud, al mismo tiempo. Pedro Mota Pacheco tiene la palabra".

Diputado Pedro César Mota Pacheco: "Queremos solicitar a esta honorable asamblea, un minuto de silencio, por el sentido fallecimiento de nuestro exdiputado Leoncio Sandoval, en el día de ayer".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Pedro Mota nos da la triste información de la muerte, del sentido fallecimiento del exdiputado Leoncio Sandoval, por lo que estamos solicitando a los señores diputados, para que le guardemos un minuto de silencio. ¿Usted iba a decir algo, Hamlet, en relación a eso mismo? Adelante, Hamlet Melo, antes de…

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: "Quiero unirme a ese minuto de silencio, presidente, pero, también, que pongamos, también, el alma de las nueve víctimas del accidente trágico del día de ayer, que si es posible, salvo su mejor parecer, presidente, que podamos incluir ese minuto de silencio, en honor a las familias de esas nueve personas que fallecieron ayer en un accidente trágico, en la tarde de ayer. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y también, para ponerle…, para hacerlo, todavía, más abarcador, por las víctimas de la provincia de Peravia, y otras provincias, de nuestros compatriotas que fallecieron en México…, Montecristi, Peravia y otras provincias, que fallecieron en México, producto de un terrible accidente con un camión que estaba traficando con indocumentados. En honor a la memoria de todos ellos, guardamos, a partir de este momento, un minuto de silencio".

MINUTO DE SILENCIO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputadas y diputados. Entonces, ahora voy a hacer una nueva solicitud, para que agilicemos los trabajos del día de hoy, jueves 16 de diciembre. Quiero solicitar que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el último punto de esa estructura que es el 8.4.23, para continuar y conocer la estructura 9, que se conoce rapidito, en un par de minutos, desde la 9 hasta la estructura 11, la estructura 11 solo contiene un proyecto, que es de segunda lectura, que tampoco amerita

debate. Y entonces, luego de eso, nos aboquemos al conocimiento de la estructura 8 por donde inicia, que es por el Código Penal de la República Dominicana. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. Estamos votando".

> Votación 002
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8.4, excepto el punto 8.4.23, continuar con las estructuras 9 y l1, y luego retomar la estructura 8.4, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Dice el diputado Montás que no pudo ejercer su derecho al voto. Bueno, varios diputados, son cuatro o cinco, De La Rosa y algunos diputados que de aquí no alcanzo a ver bien la cara".

PUNTO NO. 8.4.23: **Proyecto de ley que dispone el aumento del capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana, banco de servicios múltiples.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2021 y aprobado el 02/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. Enviado a la Comisión Especial en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. Con informe de la Comisión Especial recibido el 14/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 15/12/2021.
»Número de Iniciativa: 06353-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue remitido a una Comisión Especial, la Comisión Especial hizo su trabajo, y además, rindió un informe favorable de la aprobación del mismo con algunos arreglos o una pequeña modificación, haciendo algunas correcciones. En ese sentido, quiero solicitar al Pleno que liberemos este proyecto de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la Comisión que estudió el proyecto. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

> Votación 003
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señora secretaria, dele lectura al informe que rinde la Comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, vamos a otorgar el uso de la palabra al diputado Leonardo Aguilera, que fue el presidente de la comisión que estudió este importante proyecto".

Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano: "Como presidente de la comisión que estudia este proyecto de ley que aumenta el capital social del Banco de Reservas, nos reunimos, la última comisión, los últimos trabajos de comisión, el martes, y este proyecto se aprobó, de manera unánime, por todos los presentes en ese día. Este es un proyecto muy corto, de solamente seis artículos, pero, de mucha importancia para el país, y para el Banco de Reservas. Es muy importante, porque este aumento de capital va en consonancia con el volumen de cartera que maneja dicho banco, así, como que mejora los riesgos internacionales, y mejora la posición e imagen del banco. Este aumento de capital va de diez mil millones, a treinta y nueve mil millones, y este aumento será reinvertido, los dividendos, siguiendo los lineamientos de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos. Esto es muy importante para el país, y para la banca, sobre todo, así que pedimos el voto favorable de todos los honorables diputadas y diputado".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Leonardo Aguilera. ¿Víctor, usted va…, sobre este?, adelante, Víctor Suárez".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Yo quise tomar este turno, porque los políticos debemos ser coherentes, y en muchos aspectos, y en muchos momentos, nosotros defendimos en diferentes escenarios, el buen manejo del banco de los dominicanos, el Banco de Reservas, que viniendo de abajo, con poca credibilidad, si se quiere, porque, la gente confía en el extranjero, o en el sector empresarial privado, se ha podido posicionar,

ganando premios nacionales e internacionales, de muy alta credibilidad. Y como quiero ser coherente, y lo defendí en su momento en nuestro gobierno, yo quiero hoy motivar mi voto favorable, porque este proyecto, como abogado, le decía a Eddy ahorita: Los economistas, también tendrán su explicación, a la medida del volumen de los reconocimientos nacionales e internacionales, esa misma dinámica conlleva a que los bancos se vayan adaptando para seguir en la competencia. Hoy, el Banco de Reservas no es segundo de nadie, y yo creo que es un reconocimiento a los últimos gobiernos, e incluyendo este Gobierno, que le dé la importancia de lugar, aprobando este proyecto aumentándole el capital suscrito del Banco de Reservas, porque, del 2004 a la fecha, después del colapso del sistema bancario del 2004, básicamente 2003, lo que hemos venido viendo es que en la República Dominicana hay confianza en el sistema bancario, hay confianza en un banco de los dominicanos. Y es por eso, presidente, que quise tomar esta palabra, para decir que apoyo alegremente esta iniciativa, y que me sumo a ella, y que ojalá lo puedan hacer todos los compañeros y compañeras de este hemiciclo. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, diputado. Tobías Crespo, Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Nosotros, que fuimos parte de esta Comisión Especial designada por el hemiciclo, y que de manera magistral, Aguilera presidió y dirigió los debates, de manera que, nuestra felicitaciones, Aguilera, por su manejo en esa comisión,

y a los diputados y diputadas que estuvimos presentes, y que fuimos convocados, como dicen de emergencia, hasta después de sesión. Entendiendo que, también, esto es un procedimiento rutinario, que se ha hecho en otras ocasiones a través de resoluciones que toma la Junta Monetaria, que tiene que venir aquí, al Congreso Nacional, porque estamos hablando del Banco del Estado, y como bien dijo Víctor Suárez, diputado que nos antecedió a la palabra, con esta votación en el día de hoy, nosotros fortalecemos lo relativo a la banca privada del Estado, a la banca comercial, y sobre todo, al banco del Estado, sobre el cual muchas de las actividades productivas están dependiendo actualmente y que a futuro, pues, damos ese mensaje desde el punto de vista de la fortaleza de este banco del Estado. Solicitamos el voto favorable a esta iniciativa, de cada uno de los diputados y diputadas. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Este proyecto como todos pudimos ver, la Comisión, en un tiempo récord, hizo un buen trabajo porque contenía algunas aristas que eran imperfecciones, ninguna de fondo, sino, de forma, pero que eran muy importantes, porque contenía una inconstitucionalidad y entonces, en el artículo 4, se le suprimió una parte muy importante que delegaba en el propio banco los próximos aumentos de capital, sin venir al Congreso. Entonces, por eso se le hizo esta modificación, con la lupa en la mano, como decía un importante personaje de la historia, caminando un poco despacio porque vamos rápido, pero haciendo la experticia de lugar; esta ley está muy mejorada para como vino del Senado de la República. En ese sentido, quiero someter, si los diputados

tienen a bien, como leímos el proyecto como quedaría, se está modificando y todo, someter el tratamiento de la urgencia para este proyecto, en virtud de que es un proyecto extremadamente importante, como lo señaló, tanto el presidente de la Comisión, como Víctor Suárez y el propio Tobías Crespo. Quiero someter el tratamiento de la urgencia para este proyecto para que lo reenviemos de inmediato al Senado de la República, con las modificaciones que nosotros estamos haciendo, que son solo para mejoría y que le estamos eliminando una inconstitucionalidad que tenía en el proyecto que vino del Senado. A votación el tratamiento de la urgencia para este proyecto".

> Votación 004
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Proyecto que aumenta el capital del Banco de Reservas de la República Dominicana. Estamos sometiendo a votación el tratamiento de la urgencia primero".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada la urgencia. Ahora sí. Entonces, ahora someto a votación el informe favorable con modificaciones al proyecto de ley que dispone el aumento del capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana, banco de servicios múltiples. A votación el informe que rinde la Comisión. Reitero que le hace modificaciones al proyecto para mejorarlo".

Votación 005
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Aprobado el informe, someto a votación, en primera lectura, con su informe, el proyecto de ley que dispone el aumento del capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples. Informo al Pleno que el informe, a su vez, le hace algunas modificaciones al proyecto, por lo que, de aprobarse en primera y segunda lectura, entonces, iría de nuevo al Senado de la República, y también le informo al Pleno que ha sido previamente declarado de urgencia. A votación, en primera lectura".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR, DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, en primera lectura. Ahora, vamos a pasar a la estructura 9. Voy a solicitarle a la distinguida vicepresidenta que me ayude con la estructura 9, porque estoy un poquito disfónico, yo no sé si es el mes de diciembre. Sadoky, el mes de diciembre pone a uno… Y aclaro que yo no tomo alcohol, por suerte. La señora vicepresidenta va a manejar la estructura 9".

9. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y remozamiento de los puentes peatonales ubicados en las intersecciones formadas por la avenida General Máximo Gómez con las avenidas John F. Kennedy y 27 de Febrero, respectivamente, del Distrito Nacional.** (Proponente(s): Sergio Moya de la Cruz**,** Jean Luis Rodríguez Jiménez**,** Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 25/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06801-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04378-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal de Maguana, provincia San Juan.** (Proponente(s): Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 04/03/2021.
»Número de Iniciativa: 05303-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presidencia de la República".

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de los caminos vecinales de Vista Alegre, Las Alforjas y La Cumbre, municipio Los Hidalgos, distrito municipal de Nabas, provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 24/03/2021.
»Número de Iniciativa: 05377-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción, ampliación y asfaltado de la carretera Barahona - Pedernales.** (Proponente(s): Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 24/03/2021.
»Número de Iniciativa: 05379-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la creación de un Liceo Técnico Profesional en el sector de Palavé, Región Oeste, de la provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 24/03/2021.
»Número de Iniciativa: 05382-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), la construcción de una extensión en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente(s): Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 05/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05556-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al señor presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director del INFOTEP, a realizar la construcción de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional en Dajabón.** (Proponente(s): Sonia Agüero Morales). Depositado el 01/07/2021.
»Número de Iniciativa: 05742-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que crea el Jardín Botánico doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente(s): Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 14/09/2021 y aprobado el 28/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2021.
»Número de Iniciativa: 06361-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que declara el 23 de septiembre de cada año "Día Nacional del Pelotero" en honor a don Osvaldo José Virgil Pichardo.** (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 21/09/2021 y aprobado el 28/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2021.
»Número de Iniciativa: 06360-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecinueve pesos dominicanos con 00/100 (RD$284,079,393,319.00) o su equivalente en moneda extranjera.** Iniciado en el Senado el 15/12/2021 y aprobado el 15/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021.
»Número de Iniciativa: 06399-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Hacienda".

_____

10. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

11. PROYECTOS PARA SEGUNDA LECTURA, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte.** (Proponente(s): Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04547-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 01/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y modificaciones presentadas por el diputado Dionicio Restituyo, en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021.
»Número de Iniciativa: 05936-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "En este proyecto, solicito liberarlo de todo trámite, ya que ha sido debatido, conocido y es en una segunda lectura. Someto a votación, el procedimiento".

Votación 007
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Estamos votando, liberarlo de todo trámite, porque ya ha sido agotado".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Aprobado. Someto de inmediato, el proyecto con su informe, su modificación, en segunda lectura, esperen un momentito, ahora, sí, a votación, proyecto con su informe, su modificación en segunda lectura. Estamos votando".

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Aprobado el proyecto de ley que designa con el nombre Avenida Pedro Martínez el tramo de la carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte, en segunda lectura, con su modificación".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Gracias, señora vicepresidenta. Entonces, lo que acordamos, la votación que se dio fue llegar hasta la estructura 11, para luego retomar la agenda, el orden del día, en la estructura 8, donde inicia, que es en el proyecto de ley del Código Penal, que es el 8.4.1, el 8.4.2 y 8.4.3, que tiene diferentes proponentes".

---

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1 INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2 PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3 PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4 INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponente(s): Ramón Rogelio Genao Durán, Virgilio Cedano Cedano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Félix Ramón Bautista Rosario, Alexis Victoria Yeb, Milciades Marino Franjul Pimentel, Martín Edilberto Nolasco Vargas). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 23/11/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral e informe disidente presentado por los diputados José Horacio Rodríguez Grullón y Santiago Vilorio Lizardo y los senadores Faride Raful y Antonio Taveras Guzmán el 24/11/2021. (Ref.04692-2020-2024-CD) (Ver iniciativas Nos.04498-05907-05943-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 13, artículo 13, inclusive. Se levantó la sesión No.28, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 01/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 88, artículo 166, inclusive. Se levantó la sesión No.29, Ordinaria, en el transcurso de la lectura proyecto depositado, el 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 126, artículo 253, inclusive. Se levantó la sesión No.31, Extraordinaria, en el transcurso de la lectura proyecto depositado, el 07/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 168, artículo 349, inclusive. Se levantó la en la sesión No.32, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del proyecto depositado, el 08/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Se concluyó la lectura del proyecto depositado en la sesión No.35, Ordinaria, 14/12/2021. Leído el informe de la Comisión Bicameral en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Leído el informe disidente en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Se levantó la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021, para iniciar los debates en la próxima sesión. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 15/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.37, Extraordinaria del 15/12/2021. Se levantó la sesión No.37, Extraordinaria, 15/12/2021, para continuar los debates en la próxima sesión.
»Número de Iniciativa: 06334-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y el 8.4.2, los proponentes son: Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón Aníbal Olea Mejía, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Tomás Botello Solimán, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nolberto Ortiz De La Cruz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Máximo Castro, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Juan José Rojas Franco, José Moisés Ortiz López, Hamlet Amado Sánchez Melo, Eliazer Matos Féliz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José Rafael Hernández Portes, Omar Leonel Fernández Domínguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Sadoky Duarte Suárez, Emmanuel Morales Paulino, Darío de Jesús Zapata Estévez, Ycelmary Brito O´Neal, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Lucrecia Santana Leyba. Así, como el otro proyecto, el 8.4.3, lo proponen: José Horacio Rodríguez Grullón, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pedro Antonio Martínez Moronta, Santiago Vilorio Lizardo, Ignacio Aracena, Lily Germania Florentino Rosario, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Ivannia Rivera Núñez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. Entonces, estos tres proyectos fueron refundidos, que es el debate en el que quedamos en el día de ayer, donde una gran cantidad de los diputados de todos los partidos, y de todas las visiones que hay sobre esta importante pieza se han manifestado. En ese sentido, tenemos aquí el acuerdo con los voceros, a pesar de que muchos diputados quedaron ayer en turno, muchos, y de que mucho se ha debatido sobre este proyecto en las pasadas discusiones que se dieron sobre el mismo; recuerdo que duramos varias semanas, debatiendo el tema. En la Comisión Bicameral, también, el tema fue bastante debatido, llevado y traído, y en la… Tenemos

varios días, desde la semana pasada, también dando lectura a esta importante pieza, y pienso yo, además de que lo socializamos con los diferentes voceros de las diferentes bancadas, que el tema está bastante discutido, a pesar de que como siempre, hay sectores que quisiéramos que pudiéramos durar debatiendo un par de meses más esta importantísima pieza. Uno nunca debe personalizar, yo vi una distinguida dama que me acusó de que yo llevo esto 'como caña para el ingenio' y tenemos tres semanas leyendo, o sea, lo llevo rápido dice ella, tenemos tres semanas leyendo y hemos hecho debates, no creo, con la poca o mucha experiencia…, no veo a Máximo Castro aquí…, que tengo, que un proyecto haya sido más debatido que este en esta Cámara de Diputados, de por vida, no creo, y me refiero a esta etapa. Por ejemplo, en la discusión de la legislatura pasada todo aquel diputado o diputada que solicitó la palabra se le dio, por el tiempo que cada diputado o diputada entendía que para los fines de la defensa de su versión, de su punto de vista, era necesario. Entonces, hoy, aquí mismo, he alcanzado, con los voceros de las diferentes bancadas, un acuerdo para otorgar dos turnos a las fuerzas políticas mayoritarias en esta sala, y un turno a las diferentes bancadas que serían adicional a los debates que se dieron en el día de ayer; que dicho sea de paso, tenemos aquí la cantidad de diputados que hicieron uso de la palabra en el día de ayer. Entonces, vamos a comenzar… Lo dijimos ayer, que el sistema solo toma diez turnos y luego de eso no toma más, solo que, cuando se va vaciando, según va un turno agotándose, entonces, entra otro turno en orden aleatorio. Y también el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados nos permite ir dando los turnos según las posiciones, según el parecer de cada uno de los diputados, los a favor o en contra y las diferentes

visiones que tengan los señores diputados. Si yo no me equivoco, Fior Peguero, usted usó la palabra ayer…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿No?, la pidió, la solicitó. Entonces, voy a comenzar con usted. Adelante. Dando el turno del Partido Revolucionario Dominicano. Porque debemos ir aterrizando esta situación…

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: "…presidente, antes de…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted quiere quitarle el turno que se le otorgó a la diputada, para usted decir algo?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, pero que aquí no hay discusión. Yo lo invito, con amabilidad y con cariño, lo invito, diputado Jesús Ogando, al librito, yo lo invito al librito. Diputada Fior, tiene la palabra

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: "Recordarle a este honorable hemiciclo, que el glorioso partido del PRD es un partido mayoritario".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo dije en esta Cámara, en el Pleno".

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: "Iniciando mi intervención, quiero decir que nos guste o no, en este escudo hay una Biblia abierta, en Juan 8:32, 'Y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres'. Hoy, continuamos con el debate sobre el Código Penal, Código que estamos conscientes que necesitamos, pero es bueno destacar, que este país necesita un Código Penal coherente, necesita un Código Penal que vaya acorde con la realidad, acorde con la realidad de nuestra amada Patria. También, es bueno decir, que si este soberano hemiciclo entiende que debe ser mejorado el Código Penal y por consiguiente este proyecto de ley debe regresar al Senado, el mundo no termina ahí, las edificaciones más altas de nuestro país no se desboronan, nuestro país no se detiene, sigue su agitado curso, porque este país lo que necesitaba, lo que iba a impedir que se detuviera, era la aprobación del Presupuesto General y eso lo aprobamos con responsabilidad y unanimidad. Nuestro colega, Eugenio Cedeño, que quiero felicitarlo por su espectacular exposición, en el día de ayer, explicó muy bien el por qué este Código Penal, que pretendemos aprobar en el día de hoy es incoherente. Por lo que, invito a todos los legisladores, que apoyemos, a unanimidad, la propuesta de nuestro colega. Como mujer, quiero tocar de frente el tema del feminicidio, muchos países han tocado, expresan, dicen que la muerte por mano de un

hombre, a una mujer, que cuando a una mujer la mata un hombre, es feminicidio y todos sabemos que el feminicidio es cuando a una mujer la matan por odio y aquí, nosotros, no se dan esos casos, no matan a las mujeres por odio, aquí nosotros sabemos por qué matan a las mujeres, por celos y en la mayoría de los casos…, sí, por infidelidad, y en la mayoría de los casos, por falta de amor propio que tienen los hombres hacia ellos mismos. Nosotras, las mujeres, somos las que parimos y en la mayoría de los casos, nosotras las mujeres, somos las que criamos y tenemos la responsabilidad de educar a nuestros hijos, de inculcarles el amor propio, para que ellos puedan darle a una mujer un amor de calidad. Como mujer que represento una parte de las mujeres de la sociedad en la que vivo, digo, que nosotras las mujeres no necesitamos que nos tengan lástima, nosotras las mujeres no queremos que nos protejan, nosotras las mujeres lo que queremos son políticas públicas más incluyentes y menos discriminativas. Si andamos buscando igualdad de condición no podemos permitir que en este Código, si Juan mata a María, es condenado de treinta a cuarenta años, pero si Juana mata a Pedro es condenada de diez a veinte, y yo me pregunto, ¿dónde está la igualdad de condición que nosotras las mujeres estamos exigiendo?, ¿dónde está la igualdad de condición que el Estado dominicano debe promover?, como lo dice el artículo 39 de nuestra Constitución. Nosotras las mujeres, nuestras mujeres lo que queremos es un acompañamiento serio para que en un momento dado ellas puedan tomar, en cualquier momento, una decisión sabia. El otro tema que quiero tratar es la disciplina en el hogar, bien aplicada, que establece… ¿qué quiero decir?, que esa disciplina, que ese párrafo fue aprobado y nos encontramos con la sorpresa que después que regresamos del retiro, fue

quitado, supuestamente por presiones internacionales. Y yo les quiero decir a mis colegas, que nosotros no estamos aquí para legislar bajo presión, yo quiero invitar a nuestros colegas a tomar el ejemplo que cogió nuestro Presidente Luis Abinader Corona, que enfrentó nuestra soberanía frente a organizaciones internacionales. Así mismo debemos nosotros defender la posición que creemos y legislar de manera correcta, porque al final de la jornada, estimados legisladores, aquí 'palos si bogas y palos si no bogas'. Es bueno que tomemos en cuenta que si aprobamos este párrafo, estamos aprobando el resentimiento de los padres hacia los hijos, porque hay que ponerse en sus zapatos, los padres tienen la responsabilidad de garantizar techo, de garantizar alimentos y de garantizar educación, pero no pueden corregir a sus hijos porque le va a causar traumas psicológicos. Es decir, aquí tenemos deberes, pero no tenemos derecho los padres; pues, no, nosotros no podemos legislar para que pierdan las autoridades nuestros padres, porque es muy bueno desde esta zona de confort, donde estamos cada uno de nosotros, que nuestros hijos tengan una buena disciplina, sí, porque les podemos dar viajes a Disneylandia, porque les podemos comprar el último IPhone, porque les podemos comprar la última play, pero ¿nos hemos puesto a pensar nosotros en los hombres y mujeres que a quienes le debemos esta curul?, ellos ¿cómo van a negociar con sus hijos, si apenas mal comen? Voy a terminar diciendo, que lo que soy es dominicana, y que mi compromiso es con todos los dominicanos y a favor de ellos, a favor de la mayoría es que nosotros tenemos que legislar. No más palabras".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra Elías Wessin Chávez, Partido Quisqueyano Demócrata BIS-PCR".

Diputado Elías Wessin Chávez: "Nosotros vamos a tener una intervención para refutar el informe disidente que fue presentado en el Senado. Pero, antes quiero mostrarles a los colegas, y al pueblo dominicano, este titular. Este titular es de ayer, del periódico 'El Día', y dice lo siguiente: 'Tribunal Constitucional evidencia leyes de Partido y Electoral eran toyo'. Nosotros queremos extrapolar ese titular al Código Penal que estamos hoy discutiendo, que no sé por qué tenemos que aprobarlo después de tantos años de estudio, con una prisa inusitada, que últimamente hemos sentido, y abocarnos a sacar la mejor pieza, aquella que esté acorde con nuestra Constitución, y con las costumbres del pueblo dominicano. Vamos a comenzar con el artículo 303, que establece la jurisdicción militar. Esa jurisdicción militar que está en este Código, no contradice, para nada, la decisión del Tribunal Constitucional al respecto, lo que hace es que rescata las decisiones estrictamente militares, tales como, ejemplo: Una deserción de un soldado, la traición en medio de una guerra, o de un conflicto, o anterior a un conflicto; que un militar venda su arma de reglamento, por ejemplo; estamos hablando de infracciones estrictamente militares, que se dan en el ámbito militar. El régimen que se aprobaría especifica, claramente, que cuando hay civiles involucrados, o los hechos revisten penas muy graves, los tribunales ordinarios son los competentes. Invito a que se vea el artículo 168 de la Constitución de la República, que dice: 'La ley dispondrá de la creación de jurisdicciones especializadas, cuando así lo

requieran razones de interés público, o de eficiencia del servicio para el tratamiento de otras materias'. Invito, también, que se vea el artículo 254 de la Constitución, que establece la competencia de la jurisdicción militar y su régimen disciplinario. Se trata, pues, colegas diputados, de un juego de palabras distorsionado, para confundir y complacer a sectores que desde sus orígenes ideológicos, odian y son enemigos de las estructuras militares de la democracia liberal en cualquier país. Solo aceptan sus ejércitos populares, tipo Cuba, o tipo Venezuela, que utilizan en esos países la justicia punitiva súbita, como los fusilamientos y las cárceles perpetuas. Pero, esos militares, esos sí son buenos, los malos son los de la democracia liberal. En el Código Penal actual los delitos contra el erario público prescriben a los diez años, haber propuesto veinte años es más razonable. Fijaos bien quiénes son aquí los extremistas y exagerados que pretenden leyes irracionales, no olvidemos que la ley penal y cualquier otra legislación es aplicada e interpretada por hombres y mujeres de carne y hueso, no por robots. Es una falacia despojar a los jueces de su ideología y cuando los casos caen en manos de liberales la norma podrá ser todo lo conservadora que se quiera, pero lo que vemos en el mundo es que hay jueces que prefieren aplicar la norma dentro de su cosmovisión. Unos son seguidores de la escuela existencialista de Jean-Paul Sartre; otros de la utilitarista de Jeremy Bentham; otros marxistas seguidores del marxismo histórico; y otros somos cristianos, seguidores de Jesucristo. Por tanto, lo de religioso, en el sentido peyorativo, que lo han mencionado algunos colegas, se aplica igualmente a los seguidores de un progresismo fanático, que viene siendo otro tipo de religión. Este Código Penal de no corregirse en aspecto

detectados, no pasará en examen de la 'vacatio legis' ante la desproporción y desbalance de penas para algunos tipos penales, como el caso del feminicidio, que no es más que homicidio agravado y que la dilecta amiga, diputada Aida López confunde con una significación idiomática dada por la Real Academia Española de la Lengua; aquí estamos hablando de tipificación penal para complacer un feminismo radical producto de la religión 'progress' y sobre todo, aunque aceptado, porque la democracia implica las decisiones de la mayoría, lo de la penalización hasta dos años del aborto es la mayor desproporción en las penas para un tipo penal que se supone está para persuadir, y al final, proteger el bien jurídico de la vida, en este caso, del más vulnerable, la criatura, el ser humano indefenso que está en el vientre de la madre. Como quinto punto, el párrafo II, del artículo 123, tal como la Cámara lo había aprobado y ratificado, en el retiro de La Romana, que le da a los padres la autoridad para corregir sin exceso a sus hijos, porque la violencia está penada por el mismo Código Penal, de ahí que se ha querido confundir una cosa con la otra. Sexto, un llamado de atención sobre el acápite 11, del artículo 86, sobre 'Infracciones de lesa humanidad', y quisiera que los colegas prestara atención también a esto. El 16 de noviembre pasado el sistema de las Naciones Unidas emitió un comunicado protestando por las deportaciones que está haciendo el Gobierno de nacionales haitianos indocumentados, en este caso se refería, específicamente, a haitianas embarazadas; ¡ojo!, no hablamos de haitianas en proceso de dar a luz, sino, de embarazadas, que todavía no llegan hasta ahí, y que la República Dominicana tiene todo el derecho de deportar, como lo hacen otros países, ejemplo, Estados Unidos de Norteamérica. Propongo, presidente, en ese sentido y colegas

diputados, que el acápite 11 del artículo 86 del Código que estamos viendo, sea eliminado; es decir, que sea eliminada la palabra deportación, sobre todo, porque nosotros, la República Dominicana tiene un problema muy serio con la ocupación haitiana de nuestro territorio y que el Presidente Luis Abinader, de manera muy responsable y valiente, ha fijado la posición de la República, frente a la comunidad internacional y el 99.99 de los partidos del sistema político dominicano lo apoyan en las medidas que está tomando para enviar a territorio haitiano a aquellos nacionales que están aquí, de manera ilegal. Finalmente, presidente y colegas diputados, nosotros estamos pidiendo que se elimine el concepto de orientación sexual en el Código Penal, debe ser eliminado y no porque se nos antoja, no por capricho, es y sería la compuerta que sectores del progresismo favorecen, para introducir practicas contra natura, atentatorias a la integridad y la dignidad de los individuos, y de la familia, que estamos llamados en este Congreso a proteger. Por ejemplo, de orientaciones sexuales, están los bisexuales, están los pansexuales, están los asexuales, están los no binarios, es decir, una identidad de género fuera de ser hombre o mujer, algo totalmente irracional, porque la Constitución habla de mujeres y habla de hombres, de los dos sexos, que son los que existen biológicamente; pero también están los transgénero, también están los transexuales y también están los pedófilos, que hay organismos internacionales que ya están procurando que esto sea aceptado como una orientación sexual. Pero también están los ecosexuales, es decir, aquellos que tienen relaciones sexuales con árboles, con plantas, con flores, ese es un tipo de orientación; o como se está dando en Canadá, que un hombre mayor de sesenta años dice que es una niña, con biberón,

y se viste como una niña y hay que darle su biberón; todo eso es orientación sexual, por si los colegas no se habían enterado y es algo que estamos nosotros aprobando en este Código, que debemos tener mucho cuidado en abrir esa compuerta, porque nosotros no tenemos que imitar a naciones, supuestamente, desarrolladas…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado agotó su tiempo hace rato".

Diputado Elías Wessin Chávez: "Presidente, respetuosamente, aquí hubo colegas que se pasaron del tiempo, ya yo estoy terminando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Concluya".

Diputado Elías Wessin Chávez: "Y finalmente, presidente, y por todo lo expuesto, proponemos que se vote, ciertamente, cada uno con su conciencia, por las modificaciones sugeridas, tanto por el colega Eugenio Cedeño, la colega Hilary Peguero y los otros colegas que han propuesto modificaciones específicas. La del 86, en su acápite 11, la voy a llevar para que sea eliminada la palabra deportación, de manera que el Estado pueda deportara a cualquier ilegal, no solamente haitiano, cualquiera. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, querido diputado. Voy a dar la palabra al diputado Dionisio Rodríguez Restituyo, Dominicanos por el Cambio, Frente

Amplio".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Creo que debemos de tener Código Penal, pero, quiero dejar claro que el discurso en la Cámara de Diputados de la República Dominicana, como el que me acaba de anteceder, debemos valorarlo por la calidad humana de quien lo estaba diciendo, porque parece ser que él no es humano. ¿Qué vamos a hacer con los pansexuales?, ¡qué vamos hacer con los ecosexuales?, ¿qué vamos hacer con los homosexuales?, ¿qué vamos hacer con los transgénero?, ¿los vamos a fusilar?, le pregunto yo al diputado Elías Wessin. Bueno, pero, entonces, plantea una propuesta para que se incluya, qué vamos hacer con los seres humanos que han decidido tomar la decisión que fuere. Porque en la Constitución se protege todo el que vive en la República Dominicana, que tiene la condición humana. Vamos a aprobar un Código, es posible, el artículo 102 de este Código habla del bullying y habla de avergonzarnos, ¿podíamos nosotros aprobar un Código que nos avergüence?, ¿ustedes saben que está diciendo este Código?, artículo 14 y se los leo textualmente, artículo 14 de este Código dice lo siguiente: 'Entes exentos de responsabilidad penal. El Estado dominicano, el Distrito Nacional, los municipios, los distritos municipales y las iglesias no estarán regidas por las disposiciones que proceden relativamente a la responsabilidad penal de las personas jurídicas'. Yo me pregunto legisladores, ¿un territorio puede comerte un acto penal?, un territorio, un municipio es un territorio, un distrito municipal es un territorio, y ahí hay una instancia administrativa que se llama ayuntamiento o se llama junta distrital, de hecho en la Constitución Dominicana, el

Estado es uno, dirigido por tres gobiernos. El concepto de Estado fue modificado en la Constitución del 2015 y del 2010, ¿vamos a votar por un Código que diga eso?, ¿vamos a votar por un Código que nos dice a nosotros que no tenemos humanidad? Al ser humano no se le llama ilegal, ese concepto de ilegalidad fue suprimido para los seres vivos, suprimido por las Naciones Unidas, suprimido por la Real Academia de la Lengua y suprimido por todos los organismos internacionales y este Código dice que los humanos somos ilegales. Cuando tú le dices ilegal a un ser humano le estás diciendo que perdió su humanidad, ¿y vamos a votar por Código que está diciendo que los humanos son ilegales?, ahí debe de decir indocumentados o posición irregular, pero no ilegal. Señores, este no fue el Código que nosotros vimos la primera vez, este no fue el Código, aquí hay muchas cosas interesantes e importantes, pero este no fue el Código,¿ ustedes saben que está diciendo este Código en una de sus considerandos?, confunde la convivencia social con la convivencia pacífica. En la convivencia social es que se dan los crímenes, se dan los conflictos, por eso, tiene que decir, no convivencia social, sino pacífica, porque así le llama el artículo 63.1 de la Constitución, porque este Código lo que procura es llevarnos a una sociedad pacífica, no a una sociedad violenta, que se da cuando nos unimos todos en una convivencia social. La convivencia social genera los conflictos y la ley la trata de pacificar. Por eso, ese considerando tiene que decir: 'Convivencia social pacífica', o 'convivencia pacífica', para ponerlo en sintonía con el artículo 63.1 de la Constitución, que habla de convivencia pacífica. ¿Ese es el Código que vamos a aprobar? Pero, más, el principio de personalidad penal. Este Código, señores, tiene catorce principios, excelente, pero en la legalidad y la

objetividad no está, yo quisiera…, yo fui abogado penalista, veinte años, y llevé de los grandes casos penales en este país. Este Código debería de…, como dijo el presidente del Tribunal Superior Electoral en el 1978, cuando se le evaluó públicamente para formar parte del sistema penal, dijo. 'Los jueces penales deberían de durar un mes en La Victoria, los jueces penales, para que sepan lo que es la prisión, para que después puedan tener sentencias que procuren el fortalecimiento de la institucionalidad, la paz social, la pacificidad de las instituciones. A uno de los países que mi querido amigo Elías Wessin visita es los Estados Unidos, veintisiete estados tienen pena de muerte con fusilamiento, con ahorcamiento, con inyección letal, con electricidad, con apedreamiento, como en la antigüedad, siete formas de fusilamiento con batallones, siete, en esa democracia a la que él está postulando. Esa es la democracia que él está postulando, esa, donde existen veintisiete estados, con siete formas de fusilamiento. Y una palabra que se le atribuye a Salomón, y que nosotros decimos que es de Tales de Mileto, y búsquenla en Eclesiastés 9:1, 'no hay nada nuevo bajo el sol'. La violación, este Código tiene cuatro libros, cuatro libros; en el libro II: De las infracciones contra las personas, señores, esos son ciento cincuenta y tres artículos. Menciona noventa y nueve veces la palabra 'violación', innecesariamente, lo hace difícil en su redacción. Si yo les digo que once artículos se repiten de manera expresa, entonces, ¿vamos a tener un Código así?, ¿vamos a votar un Código así?, porque necesitamos un Código, y es verdad que lo necesitamos. Pero, señores, cuando hablamos de violencia de género, que este Código lo menciona veinte veces, esa violencia de género entra en contradicción con los feminicidios, que el Código lo menciona veintiocho veces,

una contradicción, y cuando yo era abogado penalista, siempre, me ponía en la posición del otro, y veía lo que se llama 'el mimio de los jueces', la dificultad que tendrá cualquier juez para condenar a alguien con este Código va a ser muy difícil. Pero, otro, señores, el artículo 146 de la Constitución dominicana establece que la corrupción administrativa tiene que tener plazos distintos a los comunes. Vamos a plantear, como nosotros estamos planteando una modificación, que no prescriba la corrupción, que es un sueño de Juan Pablo Duarte, porque esos son crímenes de lesa humanidad. Señores, le estamos poniendo al aborto como un crimen de lesa humanidad, ¡al aborto!, y estamos obligando a todos los médicos, que tienen que salvar el feto y la madre, no importa en qué condiciones, ¿en qué posibilidad puede darse eso a un médico que tiene que salvar el feto y a la madre, no importan las condiciones?, lo dice este Código. Entonces, presidente, sabemos que necesitamos un Código, pero la prisa es mala consejera. Envíe este Código a una comisión en la que nosotros quisiéramos estar, breve, especial, en plazo fijo, y revisemos algunos entuertos que hay aquí, violaciones flagrantes a la Constitución de la República, como la reincidencia, que eso es inconstitucional, después que usted cumple una pena nadie puede estar pensando con ella de que usted cometió otra pena y que porque cumplió esa hay que agravarle su situación, ya después de que usted cumplió…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se le venció el tiempo…

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Entonces, nosotros hemos hecho esa propuesta. Le sugerimos, presidente, para no hacer como lo que expresó Elías, que no digan que la pieza más importante porque define la política criminal del Estado y el comportamiento social de la República Dominicana reflejado en un Código Penal sea algo que nos avergüence a nosotros. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgo el uso de la palabra al diputado Mélido Mercedes, Fuerza del Pueblo".

Diputado Mélido Mercedes Castillo: "El día de ayer y el de hoy son dos días históricos para la República Dominicana. El pueblo dominicano espera con ansiedad la aprobación de este Código Penal, y tiene sentido, presidente, porque con la aprobación de este Código Penal, si bien es verdad que no se elimina la delincuencia, también es verdad que se contribuye grandemente a su disminución. Decimos esto porque el Código que hoy vamos a aprobar aquí y que está esperando el pueblo dominicano es un Código novedoso porque incorpora instituciones jurídicas que en los momentos actuales tienen carácter doctrinal, y dentro de ella vamos a citar la siguiente: el sicariato. Esta institución ha sido un problema para los tribunales, es difícil que se pueda aprobar bajo el imperio de la legislación penal actual la existencia del sicariato, sin embargo con la entrada en vigencia de este Código Penal ya el sicariato es una institución jurídica de carácter legal y que tiene sus sanciones de treinta a cuarenta años, y cuando se trate de un sicariato agravado, una pena cerrada de

cuarenta años. Por tanto, esa figura jurídica es de preponderante importancia, viene a resolver un problema en los tribunales de la República. El feminicidio, este otro problema también, ya tiene carácter legal con la aplicación de este Código Penal. Los autores intelectuales, con esta institución tenemos muchos problemas en los actuales momentos, en las generalidades de los casos los jueces tienen que descargar a los imputados porque no hay una previsión legal y si no tienen que hilvanar e inventar para condenarlo como cómplice. Hemos visto con frecuencia hechos penales horribles que se han quedado impunes porque no se han podido castigar a los autores intelectuales; con este Código Penal ese problema queda resuelto. El concurso real de infracciones, que trae como consecuencia la aplicación del cúmulo de pena, importante, porque con el cúmulo de pena un imputado puede ser condenado hasta sesenta años; no es lo mismo que una persona vaya a ser condenada a treinta años, que vaya a ser condenada a sesenta años, por tanto, eso es novedoso. El robo famélico, el Estado de necesidad entre otros. De manera, que vamos a tener un Código, ¡por mucho!, mejor que el Código actual. Ahora bien, hay cuestiones que entendemos no están claras en el Código, y que deben ser subsanadas aquí, por este plenario. ¿Y por qué decimos esto?, porque si no lo hacemos corremos el riesgo de que le Código vaya al Tribunal Constitucional, lo anulen y tenga, necesariamente, que volver aquí. por ejemplo, el artículo 303 del Código, lamento disentir con el respetable, honorable diputado Elías Wessin Chávez, uno de mis referentes en esta Cámara, ¿qué es lo que pasa con el artículo 303 del Código Penal?, si se aprueba ese artículo, sencillamente, se está reeditando el Código de Procedimiento Criminal. Bajo el imperio del Código de

Procedimiento Criminal existían los tribunales militares y los tribunales policiales, y los actos delictivos eran juzgados por esos tribunales; ahora bien, ese Código de Procedimiento Criminal desaparece a partir del 27 de septiembre del año 2004 y el artículo 57 del Código Procesal Penal lo prohíbe de una manera expresa. Si lo prohíbe de una manera expresa, el Código Procesal Penal, ¿cómo es posible que entonces, lo insertemos en el Código Penal?, evidentemente, que estamos creando lo que se llama una contradicción, esa contradicción concita una antinomia, que también da lugar a que el asunto vaya al Tribunal Constitucional y no es verdad que el Tribunal Constitucional va a variar sin justificación alguna un criterio que ya sustentó al efecto, honorables diputados y diputadas. Por tanto, nosotros entendemos que el artículo 303 de este proyecto del Código Penal, tiene que ser necesariamente eliminado. Otro aspecto, también, y en ese sentido, tenemos una propuesta que la vamos a someter al Pleno; otro aspecto, también, que entendemos es controvertido, es el caso de la prescriptividad de los actos administrativos, de los actos en contra del Estado o de los actos de corrupción. Nosotros no estamos de acuerdo, nosotros lo que estamos de acuerdo es con lo contrario, que no haya prescripción en materia de corrupción administrativa, ya la corrupción administrativa es un delito, no es como antes, como dijo el presidente de la Comisión de Justicia, ya los que vayan a cometer actos de corrupción tienen que pensarlo dos veces, porque es un delito, es en contra del erario público, y si lo es, entonces, ¿por qué tiene que haber prescripción? Resulta fácil, cualquiera que comete un acto en contra del Estado, evadirse, fugarse, esperar el tiempo y la prescripción y decir: 'bueno, ya yo estoy liberado', porque la prescripción exime de responsabilidad penal.

Finalmente, para concluir mi intervención, somos coherentes, somos coherentes con nuestro planteamiento, en cuando a las causales, hemos dicho que somos provida, por convicción propia, lo sentimos, pero lo hacemos por mandato de la Constitución, la ley de leyes, la ley suprema, nada está por encima de la Constitución y todo lo que sea contrario a ella, es nulo de pleno derecho. Es el artículo 37 de nuestra ley sustantiva, que establece de una manera textual, la vida inviolable desde la concepción hasta la muerte, si es así, entonces, ¿por qué establecer las causales?, si establecemos las causales, estamos actuando contrario al artículo 37 de la Constitución, pero además, hemos manifestado, sostenemos y mantenemos que tampoco se puede incorporar esa institución, porque si se hace, se contraviene de una manera expresa el mismo artículo 37 de la Constitución, que no admite excepción, no le da un espacio a la excepción. Pero además, que el constituyente no hizo una reserva de ley, con una reserva de ley era posible, si lo hacemos violamos ese artículo y por tanto, también, vamos al Tribunal Constitucional. Pero, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, prevé la vida como un derecho fundamental, ese es el primer derecho y los demás derechos son derivados del derecho a la vida, ¿y cuál es el criterio para sostener esta tesis?, para yo alegar cualquier otro derecho tengo que tener la vida, si no tengo la vida no puedo alegar ninguno de los otros derechos. La Convención Americana de los Derechos Humanos en iguales términos se pronuncia y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero es un libro fundamental, la Biblia en su mandamiento dice: ‘no mataras’, el libro más grande, el más sabio, el más leído en el mundo, ‘no mataras’, Dios nos da la vida y solo Dios nos la puede quitar. En ese sentido, les pedíamos a los

honorables diputados y diputadas, que voten por este Código, pero no por las causales. En ese sentido, honorable presidente, colegas diputados, Bufete Directivo, muchas gracias, y tenemos nuestra modificación para someterla en su momento oportuno".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra Víctor Valdemar Suárez, Partido de la Liberación Dominicana ".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "En el día de hoy, por dieciséis años ininterrumpidos, abordamos el tema del Código Penal, y uno entiende que cada vez que se discute, previo a una aprobación de este mismo hemiciclo, vamos a tener más puntos de coincidencias y menos diferencias; lo que he visto señor presidente, su interés, su deseo, su legado en esta administración, de dejar aprobado el Código Penal, que no es como algunos han dicho por primera vez. Antes de usted irse en el 2006, cuando yo entré, ustedes dejaron aprobado el Código Penal y observado por Presidente de la República, y así ha pasado en dos ocasiones más, han venido generaciones, se han ido generaciones y los que hemos podido mantenernos aquí es trabajando el mismo tema. Yo quise abordar este tema en el día de hoy, porque he estado en la Comisión Especial con José Ricardo Taveras; he presidido la Comisión de Justicia, he sido coproponente, he sido proponente, y ahora mismo lo que soy es un simple diputado, ni quise someterlo por las diferencias que hay, y en el camino hemos aprendido y hemos mejorado. Yo quiero simplemente decir que al momento de llegar aquí uno siente alegría y siente tristeza, alegría porque mucha gente

apuesta a este Código y tristeza porque mucha gente apuestan al fracaso de este Código. Y eso es normal y sobre todo, en los países democráticos, que temas así tengan tantas diferencias. Este Código no es el perfecto, tengo miles de diferencias con él, pero este Código es muy superior a lo que tenemos hoy en día, tenemos una judicatura, tenemos un Ministerio Público, tenemos una visión de reforma a la Policía Nacional, que no va a ser posible sin este Código. Y por eso, quiero anunciar aquí, que hoy voy a aprobar otra vez el Código Penal de la República Dominicana, que debió ser aprobado con anterioridad al Código Procesal Penal, que entró en vigencia, que se aprobó en el 2002, que luego se modificó más de cien artículos por una iniciativa nuestra, y que les pido a los compañeros y compañeras, porque no voy hablar de tipos penales, no voy hablar de ilegalidad o no en algún aspecto, voy hablar de la voluntad política, de dotar a la República Dominicana y al sistema de la justicia penal de una herramienta moderna que la establece este Código Penal. Los que han hablado, respeto, admiro que sometan la modificación, las votaremos, algunas las aprobaremos, otras las rechazaremos, pero, que podamos salir con este Código. Creo que será un regalo a la República Dominicana en este diciembre. Vamos a colaborar en diferentes aspectos, en mi caso particular, variaré votaciones históricas en aras de ir mejorando el Código en diferentes vertientes. El mundo es cambiante, no es igual el Código que se aprobó en el 1804, en el 1822, en el 1844, al Código que tenemos que aprobar en el día de hoy. Alexis Jiménez, quiero decirle, presidente, que usted hizo un gran trabajo, y muchas veces, sabe que estuve en contra de posiciones, usted hizo un trabajo, la comisión hizo un trabajo. No fui de los que más estuvo presente, no fui de los que más

opinó en el tema, pero sí soy uno de los que más aboga para que este Código hoy sea una realidad. Votaré a favor del informe disidente, pero, si el informe disidente es derrotado aquí, yo voy a votar por el Código Penal de la República Dominicana, porque voy a jugar a tener en el día de hoy, por lo menos, de parte de la Cámara de Diputados, un Código, pasarle la responsabilidad al Senado de la República, y que, finalmente, el Presidente, como lo ha dicho en varias ocasiones, pueda promulgar este Código, que tanta falta nos hace. Muchísimas gracias, y que Dios ilumine a cada uno de los hoy aquí presentes, y podamos, si se quiere, dejar de lado alguna diferencia, alguna posición, principio, visión, y que veamos en conjunto lo que hoy pueda ser posible. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el doctor Francisco Díaz, Partido Revolucionario Moderno".

Diputado Francisco Alberto Díaz García: "He visto aquí que se menciona mucho la Biblia, y eso no es fortuito, no es fortuito, porque tenemos la Biblia, nuevamente, cada diputado que toma un turno, porque somos un país bendecido por Dios, cuyo en el mundo, único, que posee el Escudo en el mismo centro de su Bandera y de su Escudo, por lo tanto, no seremos la excepción. Quiero referirme, en primera instancia, al artículo 123, y citar dos proverbios con respecto a este artículo: '*No rehúses corregir al muchacho, porque, si lo haces y lo corriges con la vara no morirá*', y el siguiente: '*El que escatima la vara odia a su hijo, más el que lo ama lo disciplina con diligencia*'. Y quiero decir esto, en base a que

somos un pueblo cristiano, valga la diferencia de religiones, pero, todos coincidimos en lo que es la enseñanza de las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, quiero recalcarles a muchas personas, como médico que soy, y que me toca atender emergencias, lo que es la disciplina de un niño, y lo que es el maltrato infantil. Todo médico, aquel que maneja traumas, sabe lo que es un niño maltratado que le llega a la emergencia, por lo tanto, quiero llamar a la reflexión a cada diputado y a cada ciudadano de este país, porque sabemos, perfectamente, lo que es un niño maltratado. Ahora, retirarle la potestad, la disciplina, y la enseñanza de los hogares, señores, yo creo que no es posible. Por lo tanto, si le estamos quitando la potestad y la capacidad de educar a los padres y a los tutores, la pregunta es, entonces, ¿quién la tomará?, ¿quién tomará la educación de nuestros hijos cuando la ley, el Estado, la justicia lo exige, que cumplamos con todos nuestro deberes?, sí, ¿y por qué no?, porque podemos evadir la justicia de los hombres, pero la divina no, cuando la misma Biblia, que tiene nuestro Escudo señala si nuestros hijos cometen un error hay que encaminarlos y educarlos como se debe. Y les está hablando alguien que tiene seis hijos y que nunca le ha dado una pela a un hijo de él y tengo hijos ya de veinticinco años, y nunca los he tocado; ahora, debemos de entender hacia dónde nos lleva esta sociedad. Solamente toco este tema porque ya se han debatido mucho tres aspectos fundamentales que tocan este Código. Por lo tanto, tocarlo sería llover sobre mojado sobre los temas de lo que es la educación y la disciplina de los hijos; la homosexualidad, y por cierto, también otros temas que ya que se han tocado como son la violación y las ‘tres causales’. Ahora, como médico me veo en la obligación de hablar y sacar la cara por esta importante clase laboral, social de este país.

Como médico, emitimos un voto crítico porque hay médicos que somos procausales y hay médicos que estamos en contra de las causales y somos provida y ahí vemos una clase profesional dividida, que incide directamente en el oficio y en el arte noble de preservar la vida. Por lo tanto, emitimos los médicos, sobre todo los del bloque del PRM, un voto crítico, un voto que sencillamente entendemos que no tenemos el Código Penal ideal, pero sí el posible para que esta sociedad funcione, para que esta sociedad se actualice. Y decirles que ahí no coincidimos, pero sí coincidimos en que la penalización del ejercicio responsable de la medicina, que hoy nos condena ese Código Penal a los médicos, sí, aquellos que nos levantamos a las tres de la mañana, salimos y arriesgamos nuestras vidas con la delincuencia que existe y salimos a salvar una vida, una institución, y si mañana las cosas no salen como quiere el paciente, como quiere la familia o como la sociedad espera, mañana nos quieren condenar y tratar como un vulgar delincuente. Ahí sí estamos de acuerdo, aun así, sabiendo que el Código nos condena y nos maltrata, sabemos que necesitamos un Código Penal. Por lo tanto, más que un voto crítico a este Código, que tiene sus sombras y sus luces, más luces que sombras, y tenemos que admitirlo. Por lo tanto, valoramos que sea tomado en cuenta el esfuerzo que ha hecho cada legislador, ya sea de la Cámara Alta o la Cámara Baja. Damos un voto de sacrificio los médicos, porque la misma herramienta que estamos aprobando hoy, es la que mañana nos va a condenar sin ni siquiera ser responsables del hecho, más que salir a salvar una vida. Les pongo un ejemplo, sencillo, vamos a llevar a esa joven que puede ser mi hija, que puede ser su hija, que puede ser la hija de cualquier ciudadano común y llega a la emergencia y llega desangrándose

porque tuvo una amenaza de aborto, para ponerle un poquito de sazón, y resulta que para evitar que se muera esa joven o esa mujer tiene que hacer un legrado de emergencia y que mañana aparezca una persona y diga que no, que practicó un aborto, ¿y entonces?, por no dejarla morir, entonces, nos vemos metidos en los tribunales, a los cuales los médicos no están acostumbrados, sino, a una sala de cirugía, a una emergencia, o a un consultorio, y mañana tener que ser acusado, tener la prensa encima y ser cuestionado profesionalmente. Sí nosotros los médicos, nosotros, los que luchamos día y noche por la vida de las personas, asumimos hoy, que estamos aquí, asumimos la responsabilidad de aprobar la herramienta con que mañana, quizás, se nos juzgue, con la que mañana quizás nos condenen, pero asumimos el compromiso histórico, el compromiso de tener un Código que haga una sociedad más justa, por lo tanto, solicitamos en el día de hoy, que este Código, a pesar de todo, sea aprobado porque la sociedad lo necesita, nuestra sociedad necesita un Código justo y actualizado. Pero, tomemos en cuenta, independientemente del sector, cuáles son los grandes sacrificados. Pido un voto favorable, hoy nos vemos en la necesidad de aprobar este Código Penal, aun con nuestras disyuntivas y nuestras diferencias. Muchas gracias, señor Presidente, Gracias a cada uno de ustedes por escuchar nuestra opinión".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tengo una situacioncita, un momentito, Gustavo, por favor. Con el Partido Reformista, porque los cuatro diputados de ese partido, excelentes y prestigiosos, los cuatro quieren el uso de la palabra… Entonces. Un momentito, Gustavo, un momentito. Voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Rogelio

Genao Lanza, Partido Reformista Social Cristiano".

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: "Este Reglamento, que nos rige como Cámara de Diputados, no distingue a los bloques, entre mayoritarios y minoritarios, tampoco distingue a los diputados sobre los derechos que tiene como legislador del uso de la palabra, y nuestro bloque da la queja de que en reiteradas ocasiones se ha censurado y se elige quien habla en nuestro bloque y quien no habla y entendemos que es una actitud que se debe cambiar; ahora vamos al tema en cuestión. Este Código Penal, que tiene varios años en discusión, décadas, y que en los últimos tiempos, esta Cámara de Diputados, este último año, ha trabajado día y noche, ha realizado los retiros necesarios, ha estudiado, ha consultado todos los sectores, ha hecho una gran labor y queremos felicitar al presidente Alexis Jiménez, presidente de la Comisión de Justicia, a sus miembros y también a todos los diputados que se han interesado en aportar sus posiciones sobre el Código. Esta pieza de gran importancia, para el ámbito jurídico nacional, es una pieza que se ha generado un consenso, un consenso en el sentido de que en los varios turnos que hemos tenido el día de ayer y hoy, he contado siete diferencias, o sea, siete diferencias, diferencias en articulados, de cuatrocientos diecinueve, si usted saca el porcentaje de eso, el 1.5% del Código hay diferencias, o sea, que hay un 98.5% del Código, que hay un consenso, y eso hay que valorar y hay que tomar el peso de eso. Ambos aspectos se han cuestionado del proyecto, entre ellos el aborto. Nosotros, como Partido Reformista y proponentes del Código, la pieza que se está estudiando es una propuesta de un senador del Partido Reformista,

tenemos una posición clara y fue una posición que también la llevamos en la reforma constitucional del 2010, que estableció el derecho a la vida, que es inviolable, desde la concepción hasta la muerte y en ningún caso se puede violar. Y este Código trae un avance en una confusión que había sobre el debate de dos vidas y bajo el mandato constitucional, la Comisión legisló sobre lo que permitía el artículo 42, en su numeral 3), estableciendo una eximente. Algunos legisladores establecían un ranquin de cinco países que…, somos de los cinco países que no permite ninguna situación de aborto. Con esta aprobación salimos de ese ranking, absolutamente, y casos dudosos, que el médico sepa que tiene que actuar, se aclara en este Código, es algo positivo, y algo de avance. En el tema de la jurisdicción militar, es un mandato Constitucional, está en nuestra Constitución y la redacción que se le da en el Código tampoco choca con que ningún militar sea sometido y le caiga todo el peso de la ley, y todo el peso que trae este Código Penal. Otro aspecto que destacar, es el aspecto de la corrupción, de la prescripción de la corrupción. Nuestra Constitución en su artículo 146, numeral 5), establece plazos, establecer la imprescriptibilidad chocaría directamente con nuestra Constitución, y hemos visto como recientemente en el caso de es Odebrecht se utilizó un criterio, según fallo de un juez, de imprescriptibilidad, que fue en mi opinión utilizado para perseguir al partido hoy de Gobierno y algunos miembros de este Congreso Nacional, con el alegato de la imprescriptibilidad. Si algo, en veinte años, no genera el interés para que sea perseguido, entendemos que el plazo de veinte años es un plazo justo y mayor, se duplica al que está actualmente. Hay varias modificaciones que entendemos son positivas y que como

Congreso debemos trabajar, y debemos llevarnos de los ejemplos de otros países que han avanzado o que tienen ya vida con diferentes ideologías. Por ejemplo, hay países donde la ideología de género ha avanzado y usted ve cómo personas se declaran hombres o mujer según la conveniencia de la pena. Hay ejemplos palpables, o sea, un crimen tiene penas diferentes para un hombre y para una mujer, y esa persona sometido a la justicia alega la pena u otra, a su conveniencia, cambia de sexo, dice: 'me siento mujer', para que me apliquen esta pena o me siento hombre para que me apliquen esta pena, y luego, vamos a decir, recoge su género original; y es algo que no debe permitirse y debemos legislar para corregir. Pero si pesamos el Código, lo positivo que tiene, entendemos que el día de hoy debemos salir con un Código Penal, un Código Penal que trae avance a nuestra democracia, avance a la persecución de la corrupción a los derechos de las mujeres, y nosotros como bloque vamos a darle un voto positivo para que hoy el Código sea aprobado. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gustavo Sánchez, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Miren, en el día de hoy, República Dominicana se aboca a conocer y aprobar una propuesta que ya ha sido bastante consensuada, sobre la base de que estas discusiones han estado en este hemiciclo en varias oportunidades. Me llama mucho la atención, cuando yo venía de mi campo, sobre la base

de por qué la Torre Eiffel quedó torcida, y alguien me decía que la cantidad de nacionales que construyeron la torre y sus respectivos idiomas, hacían imposible ponerse de acuerdo, y parece ser que hoy estamos asistiendo a este mismo debate, cuando veo posiciones de derechas y de izquierdas, que ningunos quieren el Código. Cuando yo veo, honorables diputados que representan el ala conservadora de la República Dominicana, cuando veo diputados que entre comillas representan el ala progresista en nuestra Cámara, me llama la atención poderosa con qué contamos. El Partido de la Liberación Dominicana inspirado en las enseñanzas de don Juan, que tuvo a bien fundar dos grandes partidos socialdemócratas. Llamo la atención sobre esta parte, porque es, estatutariamente, una de nuestras prerrogativas, los aspectos progresistas de nuestra sociedad dominicana. Y en esa dirección, me inscribo en saludar aspectos positivos que tuvo a bien el informe de la Comisión Bicameral, a los fines de poder proveernos, al hemiciclo, de una propuesta general. Sin embargo, e independientemente de aspectos positivos que tiene la pieza, no menos cierto es la coherencia partidaria, que tiene que ver con las realidades que tenemos, y las razones por las que, en momentos oportunos, tuvimos a bien rechazarlas. Si bien, en aquel momento rechazamos el Código Penal que se discutía, porque en el mismo inspiraba el hecho de que pobres mujeres de nuestros barrios pueden ser condenadas a la cárcel, si por una razón muy específica, tuvieran que interrumpir un embarazo. Estas situaciones prevalecen en este Código. Y sobre esa base, nuestra organización nunca podrá estar de acuerdo sobre la base de que una pobre mujer pueda ser encarcelada, ser víctima de una violación, ser víctima de un incesto. Y llamo la atención sobre la base de este período

constitucional de nuestro Congreso. Me llama la atención el conservadurismo del Congreso, me llama la atención el conservadurismo de dos partidos, socialdemócratas, inspirados en sentimientos progresistas, y que hoy nosotros tengamos que votar, aun en contra de convicciones que nos hacen a nosotros responsables en el futuro. En esa dirección, nuestro partido, que como organización, tiene una propuesta, vamos a respetar el espacio de algunos compañeros de nuestra bancada, que tienen convicciones que han sido socializadas en nuestra organización, y que nosotros las respetamos. Nosotros respetaremos la decisión de compañeros, que en discusiones con nuestra organización, tuvieron a bien justificar sus votos. A todos ustedes, compañeras y compañeros, esa es la posición partidaria. Sin embargo, estamos en contra de una serie de propuestas que se han planteado, que de una forma u otra, para ser aprobadas requerirían las dos terceras partes de este hemiciclo. Y tendríamos nosotros a bien que enviar de nuevo al Senado de la República una pieza que ha estado como una pelota, de aquí para allá, y de allá para acá. En esa dirección, nuestra más firme convicción está en rechazar la propuesta, por el hecho de la condena a la cárcel, por el hecho de suspender un embarazo en condiciones desfavorables. Las otras propuestas hechas acá, en este hemiciclo, tienden a entorpecer el conocimiento de la misma, tienden a 'merenguear' el tema del conocimiento del Código, y en esa dirección, no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en esas pretensiones que la sociedad está esperando. Por lo tanto, honorables diputados de mi bancada, respeto la decisión de convicciones particulares que tienen, y el partido entiende su votación, sin embargo, como organización progresista que somos, mantenemos el hecho de rechazar el

Código, por las razones que permanecen en el mismo, el hecho del encarcelamiento y el envío de tres a cinco años de pobres mujeres que pudieran interrumpir un embarazo en condiciones desfavorables. De manera que, gracias y espero que ya en el día de hoy la Cámara de Diputados sancione, aun contra nuestras protestas por los artículos, que de una forma y otra, contaminan este Código Penal. De manera que, muchas gracias, que Dios les bendiga siempre".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tobías Crespo, Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Este Código Penal, como bien se ha explicado en las diferentes ponencias anterior a la nuestra, se ha aprobado en dos ocasiones en los alrededor de veinte años que tiene conociéndose en este Congreso Nacional y que ha ido de una Cámara a otra; en dos ocasiones ha sido observado por el Poder Ejecutivo, dentro de sus competencias constitucionales, con aspectos que el Ejecutivo en su momento entendía que debía observar y que nosotros como Congreso, luego de recibido, pues, teníamos que trabajarlo. Hubo otra ocasión, la última de todas, que fue aprobada, y una instancia sometida en el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el procedimiento por el cual nosotros los congresistas aprobamos ese Código y declaró inconstitucional completamente el Código. Es decir, la forma de formación de las leyes que se aprobó en ese momento fue declarado inconstitucional. Hoy, en el día de hoy, nos abocamos de nuevo a sancionar esta pieza, después de muchas discusiones; ciento noventa diputados de partidos

diferentes, concepciones diferentes, pensamientos diferentes que en diferentes cuatrienios y sexenios se han expresado. Difícilmente, presidente, nosotros vamos a tener una ley perfecta, como siempre se dice, desde el punto de vista de que puede ser mejorable a futuro y que más adelante la carga se puede aligerar, pero entendemos que la sociedad y el país reclaman un Código Penal. La Fuerza del Pueblo, en la votación anterior, la aprobación anterior que perimió en el Senado, votó de manera favorable porque entendíamos que la sociedad merece este Código, que el crimen organizado, el narcotráfico, los delitos de corrupción, los delitos simples, necesitan de una herramienta moderna. Para aquellos que han planteado que hay artículos del Código que rompen con la Constitución de la República, que viola articulados y derechos fundamentales, pues, precisamente, honorables diputados y diputadas, es el Tribunal Constitucional, para eso se creó en el 2010 el Tribunal Constitucional, para las decisiones de los congresistas que en mayoría determinen que un artículo procede, pero que el Tribunal Constitucional determina que viola la Constitución, esa es la función principal del Tribunal Constitucional que en su función de control concentrado y hasta los tribunales lo pueden hacer en el control difuso; el control difuso es una facultad que tienen los tribunales de determinar si algún artículo, si alguna disposición viola la Constitución. Es decir, que aunque se ha apelado, con razón y con derecho, de que el Código puede tener elementos inconstitucionales, dejemos que el Congreso trabaje, que aprobemos el Código, dejemos que el Constitucional haga su trabajo y si alguna instancia, algún organismo entiende que alguna disposición es inconstitucional, que se someta un recurso contra ese artículo, pero no sacrifiquemos cuatro cuentos diecinueve artículos, una

gran cantidad de trabajo durante más de veinte años y una expectativa de la sociedad por este Código. Nosotros favorecemos la aprobación del Código y entendemos que estamos en el mejor momento, para que pueda ser, finalmente, promulgado por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pedro Martínez, Alianza-País, que se me escapó y como fui al baño, creí que se lo habíamos dado".

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta: "No se preocupe, presidente, muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Me disculpo".

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta: "Quiero leer una definición de progresismo, ideología y doctrina que defiende y busca el desarrollo, el progreso de la sociedad en todos los ámbitos y especialmente en el político y social. El progresismo es una creencia política, orientada en general, hacia el desarrollo de un estado de bienestar, la defensa de derechos civiles, la participación ciudadana y cierta redistribución de la riqueza. Me reitero de una manera orgullosa, progresista, en un momento en que se ha querido avergonzar el pensamiento progresista, y quiero hacerlo, además, reiterando, también, lo que ha señalado el vocero Gustavo, en el sentido de que el pensamiento y el guía histórico de su organización, así como la del partido gobernante, son, justamente, progresistas. Juan Bosch

y Peña Gómez proclamaron y practicaron, dentro de su accionar político, el pensamiento progresista, y el progresismo es como indica la etimología de su palabra, la búsqueda del progreso, en sentido más amplio, la del progreso de todos los seres humanos. De manera que, el pensamiento progresista nos enorgullece y lo reivindicamos. Ahora bien, lo que probablemente no saben a dónde están son los que siguiendo a un líder progresista, militan en prácticas regresionistas, como son las que se han puesto de manifiesto en la discusión de este Código. Tanto la dirección del partido gobernante, del Revolucionario Moderno, como la del PLD, han proclamado su apoyo a la lucha por las tres causales y a los aspectos progresistas del Código Penal. Sí que quiero reiterar, que nosotros nos sentimos orgullosos de nuestra militancia progresista y recordar, además, que quienes marcharon verde, en contra de la corrupción y de la impunidad, estuvieron haciendo una práctica progresista, que les permitió ganar el gobierno al partido que hoy ocupa la Presidencia de la República y la mayoría de esta Cámara de Diputados. En ese sentido, nosotros, desde Alianza-País, entendemos que resulta, absolutamente, necesario, la modificación de este Código Penal, este Código Penal decimonónico, pero que lo que resulta increíble es que se pretendan mantener aspectos fundamentales de ese pensamiento del siglo XIX, prácticas que han sido superadas por la inmensa mayoría de los países. Legislamos para todos los dominicanos y dominicanas, pero resulta que esta Nación tiene un componente de la diáspora significativo, más del 20% de los dominicanos residen en el exterior, y esa diáspora que tanto alabamos, por sus aportes económicos, salió en búsqueda del progreso, no solamente económico, sino también del progreso social, del derecho a las libertades y esas libertades se ponen de

manifiesto de la manera más amplia, no importa que se trate de democracias liberales, sino que en Europa, en Estados Unidos y en los países de América Latina, donde nuestros connacionales han ido a vivir, gozan de todos esos derechos que nosotros pretendemos inculcarle cuando aprobamos un Código o pretendemos aprobar un Código con las limitaciones que se han venido señalando. Quizás más que extendernos, como bloque deseo reivindicar el informe disidente que ha presentado mi compañero y colega José Horacio, junto a otros honorables legisladores. Y deseo destacar, entre muchos aspectos interesantes, el relativo al artículo 112, que habla de las eximentes. La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en un centro de salud, público o privado, con el consentimiento de la mujer embarazada, no es punible en las siguientes circunstancias: 1) Si se ha hecho, con el fin de evitar un peligro para la vida a la salud de la mujer y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. 2) Si el embarazo es resultado de una violación o de un incesto. 3) Si el feto padece de una patología incompatible con la vida intrauterina o extrauterina. En todas las circunstancias el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social adoptará el protocolo médico correspondiente y garantizará, por los medios a su disposición, el acceso sin restricciones a los casos eximentes de responsabilidad penal. Ese es un aspecto claro, yo quiero reiterar, el propio Presidente de la República se ha manifestado a favor de las tres causales. De manera que, no se quiera envolver como que nuestra propuesta se trata de unos seres extraños, sino que esta propuesta encuentra aposento, como dije hace un momento, en los líderes de los partidos que gobiernan y han gobernado la República Dominicana, y en el

pensamiento que la mayoría de los legisladores dicen seguir. En ese sentido, quiero acoger, también, como un elemento vital, la propuesta del colega Mélido, en el interés de que modificar el artículo 328, para que ese artículo, que habla de la prescripción de las infracciones muy graves, indicada en este título, sean imprescriptibles. Se refiere al delito de corrupción del Estado, porque es un delito de lesa humanidad, consignado en códigos de muchas naciones. Si bien veinte años es un tiempo largo, eso podríamos decirles a los que conducen la Nación de Israel, que no han permitido que el crimen de lesa humanidad, al que ellos aluden, la muerte de sus connacionales, prescriba en el tiempo y han perseguido, no importa en qué edad, ni en qué condiciones de salud, se encuentren aquellos que la cometieron. Quiero que esta enmienda sea incorporada dentro de las propuestas, de manera, que haciendo uso moderado del tiempo de que disponemos y habiendo dicho lo que corresponde en este caso, de manera clara, dejo hasta aquí mi intervención, presidente. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, diputado. Miren, honorables diputados, estamos como diría un poeta en el crepúsculo del conocimiento de este proyecto, donde tendremos que tomar grandes decisiones. Y nosotros hemos hecho un acuerdo, sabemos que tiene algunos cuestionamientos, estoy siendo muy mal mirado por una gran cantidad de colegas, que con justa y sobrada razón han querido hacer uso de la palabra, pero, la verdad es que aquí el escenario está bastante bien definido. Entonces, voy a hacer…, a ver si funciona, y si ustedes me lo permiten, algunas concesiones, a sabiendas

de que el artículo 89, en uno de sus párrafos, nos faculta en situaciones como las actuales, a cerrar los debates, aun sin consultar la sala. ¿Entonces, qué?, nosotros queremos que los colegas, también, seamos un poquito comprensivos, y sin el tema del límite de tiempo, quiero solicitarles a algunos colegas que les vamos a permitir hacer algunas puntualizaciones, antes del turno de fondo del vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, y el turno, que obviamente, ¿somos 190 diputados, verdad?, somos 190, le corresponde a este humilde servidor, ¿verdad? Entonces, voy a comenzar con esos turnos, para el bien de la gobernabilidad de aquí, con el diputado Plutarco, y con cada uno de los que he arribado, hemos arribado a un acuerdo, no es que se lo estamos limitando, pero, nos hemos puesto de acuerdo para que sean dos minutos. Diputado Plutarco".

Diputado Plutarco Pérez: "Agradezco, como siempre, presidente, la buena disposición suya para darme en el día de hoy dos o tres minutos, a sabiendas de que el tema ha sido debatido, y que tenemos que hacer uso de la economía del tiempo, pero, en ocasiones me ha tocado, he pedido la palabra, y cuando veo que no es necesario retiro mi turno, como en el caso de ayer, y yo creo que eso me dio la oportunidad de que usted hoy tuviera la condescendencia conmigo, lo cual le agradezco. Y no voy a entrar en profundidades del Código, porque los colegas que han intervenido lo han hecho con bastante lucidez, sin embargo, quiero, más bien, hacer un llamado al hemiciclo, a los colegas, para que, si en algún momento no estamos conscientes del momento histórico, valga la redundancia, que vive nuestro país,

que realmente, nos encontremos con esa actitud positiva en favor del pueblo dominicano. En este escenario, se han hecho propuestas importantes de modificaciones al proyecto de ley que hoy estamos discutiendo, y que ya el Senado aprobó en dos lecturas, y con muchas de esas modificaciones nosotros nos identificamos, porque responden a los temas que nosotros, en las comisiones, íbamos reclamando, y habíamos sometido a votación, y que no fueron tomadas en consideración por la decisión de la mayoría. Pero tal y como decía el joven legislador de La Vega, Rogelio Genao, en este Código hay coincidencia casi en un 99% de los ciudadanos dominicanos, ya demás de los legisladores, estamos contestes con una mayoría del Código, pero sobre todo, estamos aún más convencidos de lo importante de que este Código sea convertido en ley. Para mí sería muy importante que las propuestas que hizo en el día de ayer el colega Eugenio Cedeño y otras que también se han presentado en el día de hoy sean tomadas en consideración, pero es más importante que este hemiciclo entienda que ese Código debe ser aprobado, porque si aprobamos el Código con modificación, tendría que volver al Senado; y si lo aprobamos tal y como vino del Senado podríamos darle la oportunidad al Poder Ejecutivo de que en la próximas horas o en los próximos días sea convertido en ley. Hay muchas propuestas que nosotros nos hemos comprometido a trabajarlas de manera conjunta. Yo creo, presidente, que llegó un buen momento para ser un pacto legislativo y un compromiso para que todas esas propuestas sean recogidas y que una Comisión Especial o la misma Comisión de Justicia empiece a trabajarla a partir de hoy, para que en el año de licencia que va a tener el Código para entrar en vigencia puedan ser recogidas y presentadas en un proyecto de ley que se incluya en la

ley del Código Penal que ya habrá sido promulgada, y entonces, nosotros le estaríamos haciendo un bien al país si aprobamos esa ley hoy. Y hacemos un acuerdo de caballero, un acuerdo legislativo para iniciar un proceso de trabajo para completar lo que entendamos haga falta, porque toda ley es perfectible, pero la ley perfecta no la vamos a aprobar, no la vamos a conseguir, y tenemos que estar conscientes de eso. Es difícil para mí en el día de hoy llamar a votar por el Código, así como fue aprobado en el Senado, pero creo que eso es de sabios, y así lo determinó Salomón cuando fue llamado a consulta, cuando dos mujeres se querían atribuir la maternidad de un niño, el sabio Salomón dijo: traigan al niño y tráiganme la espada, coloquen el niño aquí, que voy a partirlo en la mitad, y a cada una de ellas les daré un pedazo para satisfacerlas; y la que era la verdadera madre dijo: no, no parta al niño, entréguenlo a ella; porque prefirió salvar a su hijo antes de que muriera, por ella quedarse con un pedazo. Esa debe ser la actitud de este hemiciclo en el día de hoy, presidente, colegas diputados, vamos a salvar el Código, vamos a darle este regalo de Navidad a la Nación, vamos a aprobar el Código tal y como fue aprobado en el Senado, e iniciemos el proceso de trabajo para que las cosas con las cuales no estamos de acuerdo, tratar de llegar a un consenso, pero ya con los ilícitos penales que se han incluido en este Código, los jueces se vayan preparando, se vayan formando, las autoridades para sancionar el crimen en la República Dominicana, que es lo que la sociedad está reclamando a todas voces. Agradezco, compañeros, colegas, diputados, colega presidente, por esta oportunidad, y les pido que votemos favorablemente por el Código Penal de la República Dominicana en el día de hoy. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En ese mismo orden, pero le llamo, yo sé que es difícil llamar a un abogado a que, ¿verdad?, pero para que logremos avanzar y tomemos las decisiones, Darío de Jesús Zapata. Por favor…

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Miren, nosotros siendo obedientes, respetuosos y prudentes a la petición del presidente y a la paciencia de los diputados y diputadas, sí vamos a ser cortos. Aquí se ha hablado, aquí se han hecho propuestas, y nosotros, al mismo tiempo, leemos el proyecto y agarramos la Constitución; aquí se ha hablado de la proscripción, que decimos 'prescripción' y el término es '¡proscripción!', de los delitos, en materia de corrupción, no pueden ser imprescriptibles, porque el artículo 254 de la Constitución de la República manda a que el Congreso puede aumentar los plazos, óiganlo bien, para que sepamos lo que vamos a votar, podemos aumentar el plazo con limites, pero no de manera ilimitada. Aquí se ha hablado de la jurisdicción militar disciplinaria; la Constitución de la República, que crea esa jurisdicción le da competencia, atribución, en el 254, perdón, que es este, le da atribución en materia disciplinaria y administrativa a los militares que comentan un delito y el artículo 303, que está en el Código, nos remite a la Constitución, ¿qué quiere decir esto?, que va aplicar el 254, combinado con el 303, esa es la realidad. Y la otra realidad, tanto que hablamos de las causales y nosotros, humildemente, como abogado, aunque no somos constitucionalistas, decimos, aquí, con propiedad, autoridad jurídica, que hasta tanto se mantengan vigentes las disposiciones constitucionales que están contenidas en el articulado 37 de la Constitución, combinado ese articulado, con

el artículo 42, párrafo III, no es viable, no es pertinente, no es modificable y esa eximente, que la crea, que la reconoce, porque existe, cuando está en peligro de la persona, porque no dice de la madre, ¡de la persona!, esa causal siempre ha estado vigente. Las otras causales, para modificarlas, legisladores, país, tiene, necesariamente, que modificarse la Constitución de la República. Por lo que, termino, presidente, haciendo un llamamiento histórico, democrático, de que dotemos al pueblo dominicano de un regalo de año nuevo, con una pieza, con un marco jurídico contentivo, de sendos tipos de ilícitos penales que no están contenidos en la legislación vigente, como regalo y para que el mejor Presidente que ha tenido la República Dominicana se case con la gloria, promulgando esta ley. Muchísimas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Jesús Ogando, dos minutos".

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil: "Tenía como proponente de esta pieza, presidente, tengo preparado desde hace varios días un discurso de quince minutos, que es lo que me pertenece como proponente, pero, voy a resumirlo, presidente. Soy de los que piensan que esta pieza debe ser aprobada, y hoy que entramos ya en esta etapa final, debemos hacer una serie de consideraciones, porque como han expresado algunos de los que me han antecedido, hay algunas situaciones que todavía creo que podemos mejora., solamente, voy a mencionarlas. Lo primero es la inequidad que existe entre hombres y mujeres, donde como ya se ha dicho, la vida de un hombre tiene menor valoración que la de la mujer. Está

demostrado que en los países donde se han aplicado leyes injustas, de condenas contra los hombres a favor de las mujeres, el famoso feminicidio, que en nuestro país no existe, porque aquí nadie mata a una mujer por ser mujer, ha aumentado. Y nos llama la atención que quienes están detrás de todo esto son instituciones que están para defender a las mujeres, pero que, paradójicamente, mientras más problemas tienen las mujeres, mientras más violencia de género hay, mientras más feminicidios, mayor presupuesto manejan esas instituciones…

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Diputado, se le ha acabado el tiempo hace un momento, para que concluya, por favor".

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil: "Deme un minuto que voy a concluir…

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Uno no, son dos que se están dando, vaya concluyendo, por favor".

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil: "Sí, presidenta en funciones, recuerde que yo soy proponente, pero, está bien. Otro de los temas que nos llama la atención son las penas concernientes al aborto. Tercero, la violencia intrafamiliar; cuarto la ideología de género; quinto, la pena por experimentos biomédicos; sexto, el daño a un objeto ajeno y séptimo, penas por invadir propiedad privada. En conclusión, si podemos corregir estas inquietudes

tendremos un Código mucho más equilibrado y justo, pero, en aras de que se apruebe el Código me voy a inscribir en la propuesta del colega Plutarco Pérez, de que estás inquietudes se recojan y hagamos un pacto de caballero para trabajarlas. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Jesús Ogando. Pirrín, Héctor Féliz, dentro del mismo contexto. Estamos terminando ya".

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Presidente, voy a obviar los saludos para tomar mis dos minutos. Primero, cuando nosotros llegamos en el 2010 aquí, nos leímos este Reglamento y nos basamos en el artículo 125 para poder pertenecer a una comisión, y como yo no soy abogado, no me interesó la Comisión de Justicia, pero sí todos los términos que han emanado de la Comisión de Justicia, nosotros los hemos dado como vistos y buenos, porque ellos son los que saben. Este artículo dice al terminar: 'tendrán preferencia los diputados de mayor tiempo en servicio en una comisión', o sea, tendrán preferencia para pertenecer a esa comisión los diputados de mayor tiempo en el servicio de esa comisión, así, como también, aquellos que tengan conocimientos especializados sobre los temas que sean de la competencia de esa misma comisión. Por lo tanto, nosotros nos vamos a acoger a lo que han expresado, en sus informes, las distintas Comisiones de Justicia que han estudiado este código. ¿Por qué?, muchas no se han puesto de acuerdo, otras han emitido un informe, y el Ejecutivo, tal vez, no había estado de acuerdo, y esta vez nosotros nos hemos dado cuenta que la mayor parte de las modificaciones que se plantean aquí son de los miembros de esa Comisión de Justicia que no pudieron ponerse de acuerdo en la

comisión, y vienen ahora a hacer sus reclamos aquí, con todo el derecho. Yo estoy de acuerdo con muchas de las modificaciones que se están planteando, pero, creo que basado en la mayoría, esa comisión hizo un informe, por lo tanto, nosotros solicitamos que todas estas modificaciones que se han hecho sean rechazadas, y nos acojamos al informe original de la Comisión de Justicia. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. En ese mismo orden, y en ese acuerdo, hemos conversado, también, con el diputado Pedro Botello, y ahora estamos otorgándole el uso de la palabra, bajo el mismo criterio".

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Presidente, voy a iniciar, brevemente, partiendo de la exposición de mi amigo Héctor Féliz, cuando se refiere a la experiencia acumulada en el estudio de esta pieza legislativa. Durante once años, he pertenecido a la Comisión de Justicia, y he estado activamente en cada uno de estos debates. He participado con varios presidentes, desde Demóstenes, Merán, Alexis, en procura de que se haga una buena legislación, un buen Código Penal, que por cierto, el anterior que se anuló, también, nosotros hicimos nuestro aporte. Pero, hoy nos encontramos frente a una necesidad que tiene el país. El país necesita un código, hay una necesidad de actualizar la legislación penal, y de incorporar nuevos tipos penales, que ya han sido definidos: sicariato, ácido del diablo, ese tipo de ataques, que están ahí, definidos en esta nueva ley, en este nuevo código. Sin embargo, no podemos tener un código condicionado sobre la base de un pacto con

aberraciones. Y es por eso, que yo quiero pedirle al hemiciclo, que por mi experiencia, si me quieren escuchar, por el tiempo en que yo he participado en este debate, y por mi formación, también, en el ámbito de la materia del derecho penal y procesal, que escuchemos las observaciones de modificación que está presentando el diputado Eugenio Cedeño. Que escuchemos la participación de modificación que está presentando la diputada Shoraya Suárez, y que escuchemos la modificación que está haciendo el diputado Elías Wessin. Son puntuales, ciertamente, la experiencia de Héctor Féliz, de las comisiones que hemos participado, son muy buenas, pero, hay observaciones que tenemos que corregir. Este código tiene casi doscientos años, y puede esperar, si no hay condiciones para que se apruebe hoy, se aprueba mañana, se aprueba en enero, pero, no podemos abortar, no podemos abortar un código con terminologías que hablan de preferencia, que hablan de orientación, cuando son aberraciones. El término 'orientación sexual', se llama es 'aberración sexual', y el diputado Rogelio Genao hizo puntuaciones muy claras, ya que se va a votar el Código en un todo. Vamos a hacer las modificaciones, vamos a hacerlas, ya que no se votó artículo por artículo o capítulo por capítulo, vamos a hacer las observaciones; si lo aprobamos en esas condiciones no hicimos nada, le estamos entregando a la sociedad un Código de aberraciones, un Código de muerte, un Código natimuerto, que nació muerto. Entonces, el Partido Reformista, presidente, en mis conclusiones, como proponente de la pieza y como defensor y proponente del artículo 37 de la Constitución, reitera su respaldo a la vida y a la integridad de la familia. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahora entro otorgar el último turno de los partidos, al vocero del Partido Revolucionario Moderno y llamo a los legisladores que están en las diferentes áreas que vengan, porque vamos a tomar decisiones".

Diputado Julito Fulcar Encarnación: "Lo cierto es que la Cámara de Diputados se ha podido dar el lujo de discutir ampliamente esta pieza legislativa. Recuerdo que la Comisión de Justicia estuvo once meses discutiendo el proyecto de Código Penal, luego fue traído con informe al hemiciclo, y a partir de su lectura esta Cámara de Diputados estuvo durante tres días consecutivos debatiendo el proyecto de Código Penal. Como todos sabemos, perimió en el Senado de la República, se creó una Comisión Bicameral y esa Comisión Bicameral encabezada, mayoritariamente, por los diputados, trabajó en la pieza y la ha traído con algunas modificaciones. En consecuencia, lo que quiero decir es que el Código que conocemos en el día de hoy es esencialmente el proyecto de Código que habíamos aprobado al final de la legislatura pasada y que hoy conocemos, repito, con algunas modificaciones. Cuando se discute una pieza de esta naturaleza, que es de interés general de la Nación dominicana, tenemos que discriminar entre dos posiciones, ver la globalidad, el todo del proyecto que discutimos en el que el 99% de sus partes estamos de acuerdo, o decidir si solo nos concentramos en las diferencias que nos separan, que no representan más del uno o quizás el 2% de esa pieza. Es muy probable que con algunos de los elementos planteados en el Código, personalmente, yo no esté de acuerdo. Por ejemplo,

quiero reiterar que he sido siempre depositario de las causales y que mi partido, el Partido Revolucionario Moderno, cree en las causales, sin embargo, como he dicho siempre, el hombre es él y sus circunstancias, las circunstancias del momento nos indican que la República Dominicana, hoy, quiere que le entreguemos como regalo de Navidad un Código Penal, y esta Cámara de Diputados tiene el sagrado derecho, tiene el deber de en el día de de hoy, conocer de esta pieza, sancionarla, favorablemente y entregarle a la República Dominicana eso que tanto estamos esperando. Las piezas no siempre son las que queremos, no siempre son las ideales, son las posibles, y en el día de hoy estamos conociendo, discutiendo y debemos aprobar el Código Penal posible, en la República Dominicana. Lo que sí tiene esta pieza, como elemento significativo, es el hecho de que supera a un código centenario, atrasado, obsoleto, intranscendente, anacrónico, que ya hoy se convierte en una retranca para la aplicación de la justicia en la República Dominicana y que representa, como dicen los abogados, una mora judicial significativa. Pero, hay que reconocer que, en esencia, la pieza tiene elementos importantes, novedosos y significativos, como es el hecho de que cuenta con más de noventa tipos penales nuevos, que han sido, precisamente, integrados a la nueva propuesta que discutimos en este momento. El hecho de que estemos articulando elementos tan importantes como el cúmulo de penas, en la República Dominicana; o que estemos integrando otros elementos o tipos penales, como el de la corrupción, significa que estamos avanzando en la propuesta que discutimos y aprobamos en el día de hoy. De tal manera, compañeros y compañeras, que más allá de las reservas o de las diferencias que podamos tener con esta pieza legislativa, yo estoy

llamando, en el día de hoy, a mis compañeros y compañeras del bloque del Partido Revolucionario Moderno y a los compañeros y compañeras de los demás bloques, a que trabajemos hoy en aquellas cosas que nos unen y dejemos para más adelante aquellas que nos puedan separar y que en consecuencia votemos favorablemente el informe que se ha presentado y el proyecto de Código que hoy discutimos. Propongo, formalmente, señor presidente, compañeros y compañeras, la declaratoria de urgencia de la pieza, para que podamos conocerla en el día de hoy, en dos lecturas consecutivas, y darle aprobación final, y reitero mi llamamiento a los compañeros y a las compañeras del bloque del PRM y a los demás bloques integrantes, a que votemos favorablemente por la pieza, y aquellos que podamos tener algún elemento de reserva, entonces, que den su voto crítico, pero que le entreguemos a la República Dominicana, como regalo de Navidad, para el próximo siglo, para este siglo XXI y para la posteridad. Adelante, presidente y reitero el llamamiento a votar favorable. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a otorgarle, a nuestra distinguida y eficiente secretaria, como Bufete directivo, dos minutos, que los voy a descontar del tiempo que yo iba a utilizar, porque una mujer tan eficiente no la ponemos tener haciendo 'bembita' ahí".

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza: "Yo quiero leer esto, porque quiero ser muy puntual, no quiero que se me escape un detalle. 'Artículo 39 de la Constitución de la

República. Derecho a la igualdad. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia: 1) La República condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de las dominicanas y los dominicanos, entre quienes no debe existir otra diferencia que no sean producto de sus talentos y de sus virtudes. 2) Ninguna entidad de la República puede conceder títulos de nobleza, ni distinciones. 3) El Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva, y adoptará medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión. 4) La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, de condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de hombres y mujeres. La Constitución es clara, tenemos hombres y mujeres, lo demás es preferencia sexual, que no es hipocresía decir que se respeta, se respeta y deben respetar nuestros colegas diputados, a los que disentimos de ellos, también, como nosotros les respetamos. Ser hombre y ser mujer está en la Constitución y se te protege hombre y mujer; cualquiera que diga otra cosa, no dice la verdad y no les quiero llamar mentirosos. En ese tenor, nosotros estamos presentando dos enmiendas; quiero cerrar diciendo algo aquí. Nosotros tenemos un Presidente responsable, un Gobierno responsable, un Presidente de palabra, pero, también,

tenemos un Presidente democrático, que respeta, o es verdad que cuando nosotros venimos aquí nos despojamos del espíritu del legislador, porque en cada ley existe su espíritu. Cuando nosotros llegamos aquí, somos elegidos por personas que saben cómo pensamos y qué pensamos hacer al llegar acá, venimos a representar hombres y mujeres, algunos representan a quienes aprueban las causales, otros representamos a quienes no aprueban las causales. Y en ese tenor, la democracia, que mi Presidente está respetando, debe manifestarse aquí hoy, queremos Código, yo no he sido parte de ninguna de las comisiones que se formaron. Sin embargo, si hubo cien reuniones, yo fui a noventa y cinco, porque tengo un compromiso con mi país de que se saque un Código, pero el Código debe ser también, ya que le metimos temas tan delicados, debe ser un código decente, apegado a la ética, a la moral, a la dignidad y a la base del ser humano que es la sociedad y la familia, que no debe ser quebrantada nunca, sin importar que ningún tipo de organismo extranjero venga a nuestro país a decirnos cómo criar a nuestros hijos y qué hacer con nuestros hombres y mujeres que ya están protegidos. Quien diga que no, miente, quien diga que no, nos quiere meter en un problema. Legisladores tengan cuidado, que las pasiones no desborden nuestros corazones, que este país es protector del hombre y de la mujer, sin importar qué tipo de preferencia sexual tenga, que es su derecho. Buenas tardes y muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, muy bien. Colegas, es difícil poder, aun en el uso de la palabra, como hemos estado hoy restringido, y aun restringido,

chequeen sus relojes, pero, aun así, voy hacer una última, pequeñita, excepción. Sadoky, una aclaración, dale".

Diputado Sadoky Duarte Suárez: "Como parte de la Comisión de Justicia, desde el principio, trabajamos, arduamente, para que este Código sea una realidad en la República Dominicana, precisamente, en esta legislación. Después de veinte años, este Código, para acá, para allá, para acá, para allá, de allá para acá; el país espera, la República Dominicana espera esta legislación. Y nos afianzamos, como Comisión de Justicia, para sacar el Código, porque, definitivamente, es un Código Procesal Penal, establecido sobre la base de un Código Penal Francés, que es una dicotomía, en términos jurídicos; estamos en un Código Procesal Penal en la República Dominicana afianzado y aplicado a un Código Penal francés. Y aquí tenemos, en este nuevo Código, una cantidad de tipificaciones nuevas, y no es verdad que por una situación de diferencia, que yo sé que muchos diputados tienen sus razones en los planteamientos, pero, estamos haciendo escenario de críticas, hasta de medios de comunicación, porque, varios retiros que hicimos fueron criticados, y hablaron. Sin embargo, nos esforzamos y trabajamos para que hoy por hoy la República Dominicana tenga, a partir de este momento, esta legislación acabada, que va a encajar con el Código Procesal Penal de la República Dominicana, que hace años fue aprobado. Los tipos penales nuevos que tenemos enmarcan dentro del criterio, y les puedo definir, por ejemplo, la difamación. Aquí, la difamación es un elemento que no se castigaba, esa tipificación establecía en el artículo, establece que al que difama, bueno, se le meterá de seis a un año

de prisión, ya se acabó la difamación. Ahí está la ocupación de propiedades privadas, otra situación que se da, que va a ser nuevo, dentro de las tipificaciones establecidas en ese nuevo Código Penal de la República Dominicana. No quería dejar de ser parte de la historia de este país, y darle a la República Dominicana esta nueva legislación, que real y efectivamente, va a castigar, y va a condenar los delitos que tenemos a diario en la República Dominicana. Muchas gracias, y pido que aprobemos, y que votemos todos por esta legislación".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Vamos a cerrar el ciclo. Profesor Radhamés Camacho, expresidente de esta Cámara, y que, ¿verdad?, no lo podemos privar de… Y haciendo el turno, después va el diputado Pacheco".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Exactamente, yo estoy aquí, todo el día, como siempre, pero, hoy he hecho una excepción, tengo una actividad, y he dicho que inicien sin mi presencia, que la convoqué yo, porque, pienso, no ahora, este Código siempre ha sido de interés nacional. Yo escuché algunos colegas, decir que esta era una ley, un proyecto de interés nacional, lo ha sido siempre. Los políticos tenemos que tener claro que la acción por la actividad política cambia minuto a minuto, y obliga a que sus actores, que somos nosotros, reformulemos las propuestas, y nuestro accionar, porque, si no estaremos entrando en contradicción. Lo que no dice la actividad política es que nosotros caigamos en la incoherencia, que es lo que uno debe conservar al momento de asumir estas

posiciones. No importa lo que digan, ese Código es de interés hoy, lo fue ayer, y lo será mañana, para modificarlo, no cambiemos, no caigamos en la incoherencia. Yo tengo aquí las comunicaciones, que yo las recibí cuando se enviaron, las que envió don Andrés Bautista, y don Chú, dos personas a quienes considero bastante, están aquí las comunicaciones, sí, mi colega, yo los escuché decir que están de acuerdo con esas causales. Nosotros no estamos aquí entrando en discusiones populistas, es que las mujeres dominicanas, la de Pedernales, de Aguas Negras, la de Bejuco, Alambre, de Nagua, la de El Licey, la de Gurabo, la de Castañuelas, la de La Otra Banda, la de Guanuma, la de Bánica, todas tienen el derecho a que una acción que contravenga a su existencia misma y a su moral sea atacada como tal. Nosotros, desde el Partido de la Liberación Dominicana, hemos sido coherentes; ocupé la silla que ocupa nuestro distinguido presidente Pacheco, y ahí están fijadas nuestras posiciones y nosotros no estamos opuestos al Código, porque estaríamos negando; ahora, no nos pueden decir aquí, a nosotros, que hoy es que el Código es de interés nacional, siempre lo fue. Nosotros estamos reiterando la posición que expresó aquí, nuestro distinguido vocero, y sí, somos partidarios de que nos expresemos democráticamente a la luz de nuestras convicciones, sobre todo, a la luz de la normativa legal; hay aspectos que están ahí, como nos dijeron ayer, de la Ley de Partidos y de la Ley Electoral, que no servían, pero esas fueron las que salvaron el sistema de partidos, ¿quién dijo que nosotros dijimos que era una ley ideal?, ese Código incorpora una serie de acciones que son de la responsabilidad de nosotros, no en el momento de populismo no, de la responsabilidad de políticos que tenemos que fijar posiciones, no solamente cuando nos

convengan, cuando les convengan a las circunstancias y a la generalidad. De manera que, muchas gracias, presidente, y muchas gracias por darme la oportunidad. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como que estoy dando un poquito para adelante y para atrás, pero sería injusto dejar a la expresidenta sin que nos pueda decir algo. Por favor. Ahora sí es verdad que es la última".

Diputada Rafaela Alburquerque de González: "Soy parte de la Comisión que estudió el Código, y yo voy a ser muy breve. Tres cosas que he escuchado tranquilamente desde mi curul. Una de ellas es que lo estamos aprobando de prisa, ¿pero y cómo de prisa?, ¿pero veinte años no son suficientes?, ¿y después un año más que nosotros mismos hemos tenido aquí, en las comisiones, no son suficientes?, ¿de prisa?, ¿de prisa, y desde que yo soy diputada estamos discutiendo el Código, y lo aprobamos, lo observan, y vuelve aquí y el país sigue privándose de tener un Código moderno? Yo quiero aprovechar a las diferentes comisiones que trabajaron en el Código, y quiero felicitar a los que sin ser miembros de la Comisión, asistían puntualmente en apoyo al Código que nosotros estábamos estudiando. Yo los quiero felicitar, peor les quiero pedir, por favor, que aprobemos este Código ya, ¡basta ya! Otra más y la última. Señor presidente, gracias por su benevolencia, por haberme permitido decir algo, pero le voy a decir una última, pero cuando a mí me hablan de los organismos internacionales, yo subo y bajo, porque yo conozco los beneficios, que precisamente, uno de los organismos internacionales que más ha luchado por nuestros niños

en el UNICEF, y eso es mundial, y si aquí, hoy hay Código del Menor se le debe a UNICEF, no podemos venir con esa retórica, para nosotros querer que se imponga un criterio personal de nosotros. Así es que, aquí nadie cogió la línea que le bajó ningún organismo internacional, simplemente hicimos lo posible y aquí hay un Código que es lo posible. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, ahora sí le toca al diputado Pacheco. Distinguidos colegas, hoy, nosotros estamos en un momento crucial de la vida institucional de la República Dominicana. Y digo crucial, porque aquí han hablado importantes historiadores, como mi distinguido amigo Dionicio Rodríguez Restituyo, que sabe muy bien que el Código que nosotros podríamos proscribir en el día de hoy, eliminar, si le damos aprobación a esta pieza, lo utilizó Núñez de Cáceres, en su intento de instaurar una república, que posteriormente fracasó, hace doscientos años, o hizo doscientos años el 05 de diciembre pasado, para ser especifico, para ser especifico, distinguido historiador. ¡Ah!, primero de diciembre de este año, cumplió doscientos años. Y yo me pregunto si vale la pena que por un proyecto que fue sometido aquí, hace un año, por nosotros, originalmente, y cuyas discusiones, lo dijo muy bien el diputado Tobías Crespo, solo han discrepado sobre seis artículos, ¡seis artículos son la diferencia!, después en todo lo demás, todo el mundo está de acuerdo o por lo menos no se ha manifestado de manera pública. Y yo me pregunto, legisladores, si una pieza que contiene cuatrocientos diecinueve importantes artículos, si una pieza que tiene una gran cantidad de tipos penales, dijo Julito, más de noventa y yo les

digo, más de noventa y cuatro nuevos tipos penales, ¿vale la pena que por seis diferencias que nosotros tengamos aquí, que las tenemos, nosotros dejemos al país sin la oportunidad de tener un nuevo Código Penal? La doctora Rafaela Alburquerque se pronunció sobre lo que alegan algunos, todavía hoy o ayer, 'que lo llevan con prisa', ¡y tenemos veinte años!, yo tengo aquí las actas, mírenlas aquí, veinte años. Cuando nosotros, yo mismo fui proponente, junto al diputado Rafael Vásquez, de una pieza que se aprobó, finalmente, el 27 de julio del año 2006 y que el 23 de agosto, es decir, casi un mes después, pese a que fue declarado de urgencia por el Senado de la República, el honorable señor presidente de entonces, 23 de agosto, lo devolvió al Congreso Nacional. Porque, lamentablemente, ni el presidente de entonces, y no es una crítica, ni el presidente de la Cámara de entonces, porque yo había salido el 16 de agosto; el 23 el presidente lo devolvió. El Pleno de entonces tuvo la oportunidad, para yo decirlo suave, de devolverle eso al Ejecutivo, diciéndole: 'Eso ya está fuera de plazo', porque tenía tres días, apenas, el Ejecutivo, para promulgarlo u observarlo. Sin embargo, ese Código, aquél Código sucumbió en el Congreso Nacional, o diría yo entre la burocracia del Congreso Nacional. Entonces, creo que fue, o sin el creo, el diputado Plutarco quien señaló, entre otros tantos, ¿vale la pena que nosotros, por las diferencias que tenemos…, reitero, yo las tengo, nosotros paremos nueva vez, este código, para arreglar el artículo tal?, 'que yo no estoy de acuerdo, porque tal cosa', con justa y sobrada razón, cuando nosotros hoy, podemos, señores legisladores, darle fiel aprobación a esta importante pieza, que tal y como hemos dicho, tiene más de 94 tipos, novedosos, penales, pero que contiene más de 37 reformas a los penales actuales, pero que contiene

aspectos tan importantes como el castigo ejemplar al sicariato, que nuestro código actual no lo contempla. O el 108, que contiene las penalidades para las sustancias químicas, que tanto han estado destruyendo a la mujer dominicana. Y yo me pregunto: ¿vale la pena que nosotros, por diferencias en seis artículos, de 419 que contiene ese código, dejemos pasar esta oportunidad que tiene la república de poder tener o contar de manera definitiva con un cogido penal que tiene 20 años en el congreso?, pero que Salvador Jorge Blanco, presidente del 82 al 86, formó una comisión para que presentara una reforma al Código Penal y desde entonces, esa reforma está dando vueltas en las diferentes oficinas del país, y obviamente, en los últimos veinte años, en el Congreso Nacional. Entonces, tengo cinco minutos, y en estos cinco minutos yo quise llamar a la reflexión a los diputados, de que tenemos esta gran oportunidad. Como siempre observo nuestro reglamento y la Carta Magna, les recuerdo, para modificar, necesitamos dos terceras partes. Nos debatimos entre dos alas radicales, que tienen sus derechos a serlo; por las dos alas, dije que iba a hablar como Alfredo Pacheco, he sido ampliamente fustigado, tengo mi espalda marcada por los latigazos de las dos alas, porque estoy en el centro y en el interés de que este país, pese a que no sea, exactamente, a como yo creo, pueda tener un Código Penal en la Republica Dominicana. Ayer, cuando digo ayer, hace seis meses, tres meses, fui ampliamente fustigado por personas, por amigos que profesan incluso los mismos criterios que yo tengo, lo único es que yo no soy tan radical. Y hoy hay otro sector, exactamente, ultrarradical, de la parte contraria, que también está tratando de fustigarme por la aprobación. Sin embargo, yo me inclino por hacer lo correcto. Colegas, diputados y diputadas, lo correcto es aprobar

esta pieza en el día de hoy y como dijo el diputado Plutarco, cualquier diferencia, la legislación es viva, podemos seguirla teniendo, podemos seguir produciendo reformas, pero darle al país, la oportunidad de que tenga, a partir de hoy, un nuevo Código Penal. ¡Vamos a votar!, ¡vamos a asumir nuestras responsabilidades!, y sabremos en estos momentos, si habrá o no Código Penal. Muchas gracias. Someto a votación el tratamiento de la urgencia, para la pieza. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y quienes no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

> Votación 009
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando por el tratamiento de la urgencia , 'sí' o 'no'. Voten, por favor. He informado, que para los fines, se requieren dos terceras partes para las modificaciones. Es una ley orgánica".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se paró la votación. Aprobado el tratamiento de la urgencia. Tengo aquí veintiuna propuestas de modificaciones. Tal y como lo establece nuestro Reglamento Interior, voy a someterlas inverso al orden de llegada, la última va de primero. Modificación número 21, de Nelsa Shoraya Suárez: Eliminar del artículo 136, el acápite 8, que reza: 'Si es motivada sobre la base de

corrección por orientación sexual', y eliminar del artículo 185: 'orientación sexual'. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."

> Votación 010
> Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, que dice: 'Del artículo 136, eliminar el acápite 8, que reza: Si es motivada sobre la base de corrección por orientación sexual'. Del artículo 185, eliminar: 'Orientación sexual', resultó: RECHAZADA. 52 DIPUTADOS A FAVOR, 70 DIPUTADOS EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Se requiere de dos terceras partes, para surtir efectos".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esa votación ha tenido 52 síes, 70 noes, por lo tanto, está rechazada. Esta es la número 20, la sometió la diputada Fior Peguero, en el artículo 123, agregar: Párrafo III, para que diga de la manera siguiente: 'No se considera violencia intrafamiliar la disciplina en el hogar bien aplicada a los hijos, que no genere tratos crueles, físicos o psicológicos'. A votación. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

> Votación 011
> Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la diputada Fior Daliza Peguero Varela, que dice: 'En el artículo 123 agregar: Párrafo Tercero, que diga de la siguiente manera: No se considera violencia

> intrafamiliar la disciplina en el hogar bien aplicada a los hijos, que no genere tratos crueles físicos o psicológicos', resultó: RECHAZADA. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 76 DIPUTADOS EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Todas estas modificaciones son al informe principal, porque luego de estas modificaciones tengo que someter el informe disidente que va primero. Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminado el tiempo de esta votación, obtuvo 46 síes, 76 noes. Está rechazada. Esta la sometió el diputado Pedro Martínez de Alianza País; modificar el artículo 328 para que se lea: 'Artículo 328. La prescripción. Las infracciones muy graves indicadas en este título serán imperceptibles'. A votación esta propuesta, que fue la número diecinueve, del diputado Pedro Martínez".

> Votación 012
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Martínez que dice: 'Modificar el artículo 328 para que lea: Artículo 328.- Prescripción. Las infracciones muy graves indicadas en este título serán imprescriptibles', resultó: RECHAZADA. 17 DIPUTADOS A FAVOR, 107 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El tiempo termina y por lo tanto, 17 síes, 107 noes. Por lo tanto, está rechazada. Propuesta número dieciocho, la sometió el distinguido Elías Wessin Chávez, es similar a la modificación veintiuno, que es la

eliminación de la palabra: 'orientación sexual', ya fue rechazado, no hay ni si quiera que someterla. Entonces, propuesta diecisiete porque la otra fue retirada. Eliminación del artículo 303 del proyecto del Código Penal, esta la sometió el diputado Mélido Mercedes…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Me dicen que él la retiró, ¿es así Plutarco? Acogiéndose a lo que dijo Plutarco. Entonces, dieciséis, esta es también de Elías Wessin Chávez: eliminar del artículo 86, acápite 2), la palabra: 'deportación'. Someto a votación esta modificación".

> Votación 013
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Wessin Chávez que dice: 'Eliminar en el artículo 86, acápite II la palabra: 'deportación', resultó: RECHAZADA. 28 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voto que no, diputado Elías Wessin Chávez, no, porque no estoy de acuerdo, sino por la no modificación, porque luché en el Senado para que lo arreglaran. Hago constar eso, pero lamentablemente... Porque creo en lo que usted dijo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminado el tiempo… terminado el tiempo, el resultado es el siguiente: 28 síes, 94 noes; por lo tanto, está rechazada. La propuesta de modificación número quince, bastante larga y extendida, el diputado Jesús Ogando la retira, en aras de la gobernabilidad, no porque no está de acuerdo, por la misma razón por la que yo no voté por la de Elías Wessin. La propuesta número once…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Porque Jesús Ogando en la quince tenía cuatro modificaciones. Entonces, la número once, de Moisés Ayala, el doctor, que sugiere la modificación del artículo 112, que dice: *'eximente'*, para que diga: 'la interrupción del embarazo practicado por personal especializado, en establecimientos de salud públicos y privados, no será sancionada si para salvar la vida de la madre o el feto en peligro se agotan los medios científicos y técnicas disponibles en el centro de salud al momento del hecho'. Someto a votación esa modificación. Tengo que aclarar que con esa, también, estoy de acuerdo, pero voy a votar que no, para que pueda salir esto".

> Votación 014
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Moisés Ayala que dice: 'Modificar el artículo 112. Eximente, para que diga: 'La interrupción del embarazo practicada por personal especializado en establecimientos de salud públicos y privados, no será sancionada si, para salvar la vida de la madre o el feto en peligro, se agotan todos los medios científicos y técnicos

> disponibles en el centro de salud al momento del hecho', resultó: RECHAZADA. 38 DIPUTADOS A FAVOR, 80 DIPUTADOS EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Moisés, estoy de acuerdo, pero… y aclaro que el Código, con otras palabras concede esas eximentes. Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Concluido el plazo, 38 síes, 80 noes; por lo tanto, está rechazada. Ahora, vamos a conocer de la propuesta de modificación número diez, de la diputada Aida López. Modificación al artículo 112, para que en lo adelante diga así: 'La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en un centro de salud público o privado, con el consentimiento de la mujer embarazada, no es punible en las siguientes circunstancias: 1.- Si se ha hecho con el fin de evitar el peligro para la vida o la salud de la mujer y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. 2.- Si el embarazo es el resultado de una violación o incesto. 3.- Si el feto padece de una patología incompatible con la vida extrauterina. Párrafo. En todas las circunstancias el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social adoptará el protocolo médico correspondiente y garantizará, por los medios a su disposición, el acceso, sin restricciones, a los casos eximentes de responsabilidad penal'. A votación, esta modificación sugerida por la diputada Aida Nilsa López Reina. Estamos votando".

> Votación 015
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, que dice: 'Modificación al artículo 112, para que en lo adelante diga así: La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en un centro de salud público o privado, con el consentimiento de la mujer embarazada, no es punible en las siguientes circunstancias: 1) Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la mujer y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2) Si el embarazo es resultado de una violación o incesto; 3) Si el feto padece una patología incompatible con la vida extrauterina. Párrafo. En toda circunstancia, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social adoptará el protocolo médico correspondiente y garantizará por los medios a su disposición, el acceso sin restricciones a los casos eximentes de responsabilidad penal', resultó: RECHAZADA. 25 DIPUTADOS A FAVOR, 104 DIPUTADOS EN CONTRA DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Bajo la misma circunstancia, bajo la misma circunstancia voto que no, porque estoy en gran medida de acuerdo, pero queremos Código".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminada la votación, 25 síes, 104 noes, por lo tanto está rechazada. Que conste que doña Magda no pudo ejercer su derecho al voto, pero que estaba votando que no y la máquina no se lo permitió, ¡ah!, que sí, perdón, disculpe, doña Magda, que sí, me equivoqué. Entonces, aquí está la modificación número 9, que propone el honorable diputado Eugenio Cedeño, propuestas anexas, voy a solicitar, son un poco extensas, que el honorable señor secretario me ayude con la lectura de estas propuestas".

LECTURA DE MODIFICACIÓN

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, voy a someter estas modificaciones sugeridas por el distinguido diputado Eugenio Cedeño. A votación. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."

> Votación 016
> Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, leída por Secretaría, resultó: RECHAZADA. 59 DIPUTADOS A FAVOR, 66 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Concluido el tiempo de la votación, tenemos 59 síes, 66 noes. Por lo tanto está rechazada. Entonces, tenemos propuesta de modificación número 8. La número 8 dice, de Eugenio Cedeño, también: 'Eliminar el numeral 8 del artículo 136…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya fue rechazada, sí, Cedeño. Fue rechazado eso, ya. Okey. Por lo tanto, no lo sometemos. Tenemos la número 7, de Eugenio Cedeño, también, que dice: Modificar el artículo 135, eliminando en el numeral 1) la palabra: 'engaño', y 'fuerza', y b) eliminar los numerales 2) y 3) del mismo artículo 135.

Eugenio Cedeño Areche. La someto a votación. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

> Votación 017
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: 'Modificar el artículo 135. a) Eliminando en el numeral 1 las palabras: engaño y fuerza. b) Eliminar los numerales 2 y 3', resultó: RECHAZADA. 44 DIPUTADOS A FAVOR, 79 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminado el tiempo de la votación, contamos con 44 síes y 79 noes. Por lo tanto, está rechazada. Pasamos a conocer la modificación número 6, que es de Eugenio Cedeño, también: Agregar un párrafo III al artículo 123, que diga: 'No se considerará violencia intrafamiliar la corrección y disciplina a los hijos ejercida por los padres o tutores practicada sin violencia o abuso físico'. Los que estén… Esa se votó, también…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien. Si él propone que la sometan, tenemos que someterla…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien. Pero, si tú propones, la sometemos. A votación".

> Votación 018
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: 'Agregar Párrafo III al artículo 123, que diga: No se considerará violencia intrafamiliar la corrección y disciplina a los hijos ejercida por los padres o tutores, practicada sin violencia o abuso físico', resultó: RECHAZADA. 56 DIPUTADOS A FAVOR, 65 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Solo dejamos de someterla cuando el proponente está de acuerdo. A votación… dejamos de someterla cuando el proponente está de acuerdo. Pienso, por lo que estoy viendo en las votaciones, que pueden ir preparando humo blanco en la chimenea".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Concluido el tiempo de la votación, esta votación contó con 56 síes y 95 noes; por lo tanto, está rechazada. Tenemos aquí la número cinco, del diputado, también, Eugenio Cedeño, que sugiere modificar el artículo 109 para que diga: 'Artículo 109. Aborto. Quien de manera dolosa, inconsulta y por cualquier medio provoque, induzca o cause un aborto o interrupción del embarazo en una mujer será sancionado con cuatro a diez años de prisión mayor. Párrafo I. El aborto provocado o causado con el consentimiento de la mujer la pena será de uno a dos años de prisión menor. Párrafo II. El aborto forzado sin importar fines y motivos de quien lo provoque, cause o

practique se sancionará con las penas establecidas en el artículo 87 de este Código'. A votación la propuesta del diputado Eugenio Cedeño, que está marcada con la número cinco".

> Votación 019
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: 'Modificar el artículo 109 para que diga: Artículo 109.- Aborto. Quien de manera dolosa o inconsulta y por cualquier medio provoque, induzca o cause un aborto o interrupción del embarazo a una mujer será sancionado con cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor. Párrafo I.- El aborto provocado o causado con el consentimiento de la mujer la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión menor. Párrafo II.- El aborto forzado sin importar los fines y motivos de quien los provoque, cause o practique; se sanciona con las penas establecidas en el artículo 87 de este código', resultó: RECHAZADA. 36 DIPUTADOS A FAVOR, 81 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esta votación, al momento de concluir el tiempo de la misma, el resultado que hemos tenido es el siguiente: 36 síes, 81 noes; por lo tanto, está rechazada. Pasamos a la número cuatro, del diputado Agustín Burgos. Dice de la manera siguiente: 'Excluir a los centros médicos de la penalización de las entidades jurídicas a la que se refieren los artículos 8 al 14 y del 41 al 48'. Reitero, marcada con el número cuatro, la someto a votación, 'sí' o 'no'."

Votación 020
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: 'Excluir a los centros médicos de la penalización de las entidades jurídicas a las que se refieren los artículos del 8 al 14 y del 42 al 48', resultó: RECHAZADA. 15 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Reitero, que a veces estando de acuerdo, por el interés de que tengamos Código, he votado que no…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminado el tiempo, 15 síes, 94 noes. Yo hago la salvedad de que estaba de acuerdo, también, con ese artículo, pero por el bien del Código ha sido rechazada la propuesta. Esta es la propuesta número tres, del diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo. Modificar el artículo 14, para que diga… Ayúdeme, venga, Ivonny. 'Están exentos de responsabilidad penal el Gobierno, los ayuntamientos y las juntas distritales'. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'".

Votación 021
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: 'Modificar el artículo 14 para que diga: 'Están exentos de responsabilidad penal: el gobierno, los ayuntamientos y las juntas distritales', resultó: RECHAZADA. 8 DIPUTADOS A FAVOR, 103 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Falta la numero dos y la numero uno. Estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad, cuando salga de la mano de nosotros ya, la responsabilidad no es nuestra. Cumplimos nuestra parte".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "8 síes, 103 noes; por lo tanto, también, está rechazada. Número dos, del diputado Juan Dionicio Rodríguez, que se modifique el artículo 92, 'imprescriptibilidad… modificar el artículo 92, ¿verdad?, 'imprescriptibilidad', para que diga, añadirle: 'al crimen organizado, así como a los actos de corrupción al patrimonio público, así como las penas' y continúa, se incluye: 'así como los actos de corrupción al patrimonio público'. A votación, 'sí' o 'no'".

> Votación 022
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: 'Modificar el artículo 92. Imprescriptibilidad. …al crimen organizado, así como los actos de corrupción al patrimonio público, así como las penas…'. Se incluye: 'Así como los actos de corrupción al patrimonio público', resultó: RECHAZADA. 29 DIPUTADOS A FAVOR, 86 DIPUTADOS EN CONTRA DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminado el tiempo, 86 síes… ¡Perdón! 29 síes y 86 noes; por lo tanto, está rechazada. Última modificación, antes del informe disidente. Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, modificar el artículo 86, para que diga: 'sobre personas que ingresen o permanezcan de manera irregular o indocumentada en el territorio nacional', se elimina la palabra 'ilegal', que sustituye 'irregular o indocumentada'. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

> Votación 023
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: 'Modificar el artículo 86 para que diga: '… sobre personas que ingresen o permanezcan de manera irregular o indocumentada en el territorio nacional. Se elimina la palabra ilegal y se sustituye por irregular o indocumentado', resultó: RECHAZADA. 17 DIPUTADOS A FAVOR, 88 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Con esa también estoy de acuerdo, pero para el bien de la aprobación de este proyecto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Concluido el tiempo de la votación, concluye de la manera siguiente: 17 síes, 88 noes. Por lo tanto, también, está rechazada. Informe disidente, leído por Secretaría, debidamente motivado por los proponentes, en este caso tengo entendido que José Horacio Rodríguez y el colega Vilorio, de los que están aquí,

no recuerdo si hay algún otro más de los que firman ese informe disidente. Reitero, leído por Secretaría, voy a someter a votación, el informe disidente, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', informe disidente de la comisión bicameral, a votación, 'sí' o 'no'".

Votación 024
Sometido a votación el informe disidente: RECHAZADO. 26 DIPUTADOS A FAVOR, 108 DIPUTADOS EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Termina el tiempo de la votación: 26 síes, 108 noes, por lo tanto, está rechazado. Ahora, su atención, rechazado en primera lectura, informo que el proyecto ha sido, recuerden declarado previamente de urgencia. Entonces, voy a someter a votación, el informe de la comisión en primera lectura, debidamente ponderado por una gran cantidad de diputados que hicieron uso de la palabra desde el día de ayer. A votación, 'sí' o 'no', por el informe de la comisión".

Votación 025
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral: RECHAZADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 47 DIPUTADO EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "De la Comisión Bicameral. El disidente, también, era de la Bicameral. Vamos a tirar números. El proyecto necesita dos terceras partes, para ser aprobado".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se acabó el tiempo, sí, se acabó. Un momentito, tranquilos… Tranquilidad… Tranquilidad… Necesita dos terceras partes de los votos, para aprobarse… Un momentito, un momentito. Tranquilos, diputados. Tranquilitos. Silencio, por favor. Tranquilos. 'One moment please'. Necesita dos terceras partes, para poder…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo sé… Yo sé, tengo varios diputados que me están haciendo señas, que no…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. Un momentito. Tranquilos. Diputados, los llamo a que estén en sus curules, por favor. Las cosas delicadas se deciden al pasito, con esto en las manos. ¿De acuerdo? Diputado Mateo Espaillat, un momentito. Diputados, al paso… 'Vísteme despacio, que voy de pronto', eso mismo dije hace muchos años…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, si ustedes quieren oírme, si no quieren oírme, no hay problema. Hágalo como usted crea… Mateo Espaillat".

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez: "Presidente, como usted puede observar en pantalla, hay 149 diputados registrados, y la votación, nada más, es de 135; por cada diputado, que su voto no pudo ejecutarse, no salió en pantalla, por lo que pido un reconteo de votos, nueva vez".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, diputados. Un momentito… Vamos a ver qué dice el libro. Vamos a ver qué dice el librito, de los reconteos…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Espérate… el diputado Mateo Espaillat solicita un reconteo y todo diputado tiene derecho a solicitar un reconteo, ¿de acuerdo? No admite discusión. Todo proceso admite un reconteo de votos y tengo más de ocho diputados pidiendo reconteo. Mateo Espaillat lo planteó, lo está planteando el diputado Carlos…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito. Estoy buscando mi artículo. El artículo 15. Cojan su Reglamento en la mano… En el artículo 15 se puede perfectamente hacer un reconteo, incluso…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero un momentito, diputada. Mire, diputada, si fuera el que más duro hablara, yo hablo duro también, pero no es el que más duro hable. Vamos a sentarnos. Diputados, los llamo a sus curules, por favor. ¡A sus curules! Tranquilitos, que esto lo vamos a resolver ahora. Tanto el artículo 15 como el 116 que permite la reconsideración, me permiten volver a someter a votación, porque aquí…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, está bien, tranquilo. ¿Podemos sentarnos en nuestras curules?, esto lo vamos a resolver con votos es… Un momentito, tranquilos; diputados, a sus curules, un momentito, por favor. Voy a someter… Bien, quiero pedirles a los diputados, en todo caso, para hacer una nueva votación, hay que sentarse en sus curules y la votación la tenemos ahí, el tema no ha sido aprobado, porque no

tiene dos terceras partes. Y yo quiero pedirles, dije que les iba a solicitar a los diputados que no estén en sus curules, que vayan a sus curules, voy a comenzar a llamar. Diputado Ramón Bueno, por favor, ocupe su curul; diputado Héctor Féliz, por favor, venga y ocupe su curul; así se oye bonito, tranquilito, tranquilo. Dos caminos para volver a someter este asunto, alguien dijo ahorita, creo que fue el diputado Tobías Crespo o el diputado Plutarco, entre todos los debates, no me ha sido posible determinar, que cuando un asunto, alguien entienda que no está conforme con la Constitución, que coja las vías de lugar, porque para eso están las vías. Y entonces, yo me voy a inclinar, en este momento, por someter, de acuerdo a lo que establece el artículo 115, la reconsideración de la votación, ¿de acuerdo? Si alguien, luego del resultado, no está de acuerdo, escriba y están las cortes y los tribunales y las diferentes vías. En ese sentido, los que estén de acuerdo con la reconsideración de la votación, que lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'. A votación".

> Votación 026
> Sometido a votación el planteamiento del diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, para reconsiderar la votación en lo referente al informe presentado por la Comisión Bicameral sometido, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 13 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Obviamente, para la reconsideración, se requieren dos terceras partes de la votación".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cerrada la votación, entonces, esa votación constó con 97 síes y 13 noes. Por lo tanto, está reconsiderada y voy a volver a someter a votación, el informe de la Comisión Bicameral, en virtud de que fue reconsiderada. Someto a votación, en primera lectura el informe de la comisión, los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

> Votación 027
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral, resultó: RECHAZADO. 86 DIPUTADOS A FAVOR, 55 DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Llamo a los diputados a que cada quien vote, porque ahorita quedaron varios protestando porque no pudieron votar, entonces, atienda su curul y vote".

A viva voz…

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Olvídese que si no hay voto, no hay voto, 'sí' o 'no'. Y los números van hablar ahora mismo, así que, no hay problema".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora, tenemos, sin que nadie pueda tener ningún alegato, 86 síes y 55 noes, por lo tanto, está rechazado. Cierro la

sesión, y les convoco de inmediato, para conocer del otro punto declarado previamente de urgencia".

CIERRE DE SESIÓN